

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

---

**FACULTAD DE DERECHO**

**"LA POLITICA DEL PODER EN EL DERECHO  
INTERNACIONAL"**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**LICENCIADO EN DERECHO**

**PRESENTA:**

**MACEDONIO VAZQUEZ CASTRO**

**ABRIL DE 1971**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres y hermanos.  
Como testimonio de eterna gratitud.

---

Al Sr. Lic. Clemente Valdés S.  
Maestro y amigo, en reconoci -  
miento a su calidad profesio -  
nal.

Al Sr. Lic. y Dip. Cuauhtémoc Santa Ana S.  
Amigo ejemplar de nuestra generación.

A los Señores Licenciados:

Adolfo Mendoza Reyes  
Alfonso Melo Añorve  
Alfredo Bielma Villanueva  
Gustavo Hernández Enríquez  
Isauro Cervantes Cortés  
Lino Espinosa Musiño.

Con sincera amistad.

# LA POLITICA DEL PODER EN EL DERECHO INTERNACIONAL

## INDICE GENERAL

### PRIMERA PARTE

- 1-1 Introducción.
- 1-2 De la Política.
- 1-3 Breve referencia Histórica.

### SEGUNDA PARTE

- 2-1 Del poder.
- 2-2 Los elementos de la Política del Poder.
- 2-3 Las tácticas de la Política Internacional.

### TERCERA PARTE

- 3-1 De la Política del Poder.
- 3-2 El Problema de Alemania.
- 3-3 La Organización Política Internacional.
- 3-4 El comportamiento de las Naciones Unidas.

### CUARTA PARTE

- 4-1 La Supremacía del Derecho Internacional.

4-2 La Dialéctica de la Paz.

QUINTA PARTE

5-1 Conclusiones.

5-2 Bibliografía.

---

## INTRODUCCION

El presente trabajo es producto de algunas inquietudes comentadas con el señor Lic. Víctor C. García Moreno, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de su consejo y ayuda, con quien me siento agradecido.

Entre los aspectos tratados en esta tesis, se encuentran los siguientes:

Una breve referencia histórica acerca de la Política como antecedente al problema; varias cuestiones relacionadas con ella, especialmente cuando se le considera como Ciencia y como Vocación.

Se analiza el Poder a través de la historia; se ve su ámbito etimológico, sociológico, político y la manera de cómo se manifiesta en el Moderno Derecho Internacional y en la Sociedad Industrial Avanzada.

Se trata la oligarquía internacional; la diplomacia en sus orígenes y en su forma actual, así como el pa -

pel que juegan como elementos en las modernas relaciones internacionales; las actitudes de las superpotencias o bloques; las tácticas para llevar a cabo los objetivos de una estrategia política.

En la tercera parte se analiza la Política del Poder; la forma como se manifiesta sobre todo a partir de la segunda guerra mundial; sus vinculaciones con el Derecho Internacional; la actitud que asume para evitar o limitar la eficacia de los órganos internacionales en la solución de los conflictos.

En la cuarta parte se hace referencia a la importancia que debe tener el Derecho Internacional y la necesidad que existe de la regulación normativa de los conflictos internacionales, concluyendo el presente trabajo con un aspecto sobre las dificultades que representa garantizar la Paz.

Debo agradecer a mi esposa Azucena, su colaboración, por lo que conservo una deuda de gratitud.

Así mismo, he sido inmensamente afortunado con -



mis amigos los señores Licenciados Alfredo Peruyero Sán --  
chez, Director del Instituto de Humanidades de la Universi  
dad Autónoma del Estado de México y Eduardo R. Thomae, Ca-  
tedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-  
de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes com  
partieron paralelamente conmigo la preocupación de la ela-  
boración de esta tesis.

Abril, de 1971.

## DE LA POLITICA

### Breve Referencia Histórica

Todos los seres, excepto el hombre, están condicionados por el medio en que se desarrollan. Sin embargo, la relación existente entre el hombre y su medio es diferente en función de la conciencia que éste tiene del mismo, por ello, comenzó a realizar actividades con la razón puesta en la posibilidad de su mejoramiento. Esto sucedió no solamente en contacto con el medio sino también con el desarrollo social, formando ideas, instituciones y asociaciones que caracterizaron su vida espiritual al inicio de su organización; dadas las necesidades imperantes, aprendió creencias intelectuales y costumbres, organizó las instituciones en las que pudo trabajar esforzándose para realizarlas y perfeccionarlas.

El Estado constituye sin duda la institución más universal y poderosa en donde el hombre empieza a tener -- conciencia de él, e intenta conocerlo conjuntamente con -- los fenómenos políticos, aunque las teorías relacionadas -- con dichos fenómenos sean una consecuencia directa del medio en que se desarrolló.

El pensamiento político en su trayectoria, procede de fuentes muy distintas.

Entre los Griegos la relación de la Política con la Filosofía y la Moral era muy marcada. Su pensamiento abarca como sistema un conjunto de principios universales-relativos a la vida social, está determinado por las instituciones bajo las cuales tuvo lugar su desarrollo. Fué -- ahí donde llegaron a formarse partidos políticos, con la consecuencia obligada de las luchas entre sus distintos -- elementos, especialmente entre los democráticos y los oligárticos.

La constitución política Ateniese, permitió a todos los ciudadanos una participación en la vida gubernamental desarrollada en un sistema completamente democrático a excepción de los esclavos y extranjeros a quienes se les excluía de la vida política. El régimen gubernamental y el ambiente intelectual dieron a Atenas el centro del -- progreso político de Grecia.

La obra de Platón, particularmente recopilada en la República, intenta establecer una concepción filosófica

de la justicia así como la creación de un estado ideal en donde ésta prevalezca. A pesar del carácter idealista que se manifiesta en las obras de dicho autor, su pensamiento influyó positivamente en el pensamiento político griego.

Como discípulo de Platón se encuentra Aristóteles, que difiere de éste en su pensamiento, en el método y los puntos de vista del sistema político; sin embargo, en Aristóteles se distinguen claramente dos términos importantes en la teoría política que son los de Estado y Gobierno; manifiesta que el Estado se encuentra integrado por el cuerpo total de los ciudadanos, en tanto que el Gobierno se forma por aquellos que ordenan y regulan la vida de los que ocupan los puestos públicos y ejercen el poder. En la obra de Aristóteles, existen errores doctrinales pero deben explicarse ya que son consecuencia de su formación, de las doctrinas imperantes y del medio en que se movía.

~~En cuanto a las aportaciones principales del pensamiento político Griego, se puede decir que son básicos los ideales de libertad y democracia, mismos que constituyen una aportación trascendente en la escuela del pensa --~~

miento político de ese pueblo, aunque su concepción de libertad ofrece un contraste formidable con el de los estados orientales y el Imperio Romano que aparece posteriormente.

Con el crecimiento del Cristianismo y el desarrollo de la organización eclesiástica, se produce una vinculación muy marcada entre las ideas políticas y la Teología.

Al finalizar la edad media, se restaura un sentido jurídico en las ideas políticas merced al renacimiento de los estudios del derecho Romano.

Con la reforma protestante, se actualiza el problema de la relación entre la Iglesia y el Estado, y la teoría del derecho divino. Este hecho justifica a los gobernantes; apareciendo frente a esta dirección la teoría de la soberanía de la ley de los juristas Ingleses y la doctrina de los derechos naturales.

Más tarde, recobra la Filosofía su influencia sobre el pensamiento político.

El desarrollo de las monarquías nacionales y cen

tralizadas, hacen posible la teoría de la soberanía interna de Bodin y las relaciones internacionales permiten el -  
desenvolvimiento del comercio; por su parte, el establecimiento de las colonias origina la teoría de la soberanía -  
externa del derecho de gentes, esbozada por Grocio.

En el siglo XVII, la influencia de las doctrinas económicas y el mercantilismo constituyen un apoyo a las -  
monarquías y al desenvolvimiento de la política interven -  
cionista.

La teoría de la soberanía popular nace unida a -  
la individualista y la revolución industrial teóricamente,  
produce una separación entre capital y trabajo, aparecien -  
do el socialismo primero bajo su forma utópica y después -  
con su tendencia científica (doctrinas de Marx).

En el siglo XIX, predomina la influencia de los -  
juristas en la teoría y la práctica de la política.

El pensamiento político aparece dominado por una  
concepción abstracta, legal y metafísica; se destacan los -  
conceptos de la dialéctica hegeliana, la jurisprudencia --

analítica y la personalidad del estado.

Uno de los caracteres de la teoría política de - hace un cuarto de siglo, es su filiación genética y su relación estrecha con las circunstancias sociales, económicas y psicológicas que envuelven a los fenómenos políticos.

El pensamiento político moderno, presenta una vigorosa tendencia hacia el anti-intelectualismo, se manifiesta en los movimientos radicales, como el sindicalismo, que desconfía de las clases intelectuales.

Constituye un nuevo aspecto de las teorías políticas contemporáneas, la ofensiva que se entabla contra el estado y la restricción de sus poderes. Esta tendencia representa una reacción política frente a la expansión enorme de las funciones gubernamentales y la creación de una intensa administración burocrática.

Con respecto a las funciones del estado se perfilan dos puntos de vista opuestos; el individualista y el socialista, en tanto que en uno se amplía la autoridad del estado, en el otro se reduce o se destruye por completo.

Desde el punto de vista de las teorías internacionales, se observan contradicciones parecidas; por una parte, una tendencia poderosa en favor del espíritu nacional y del patriotismo; dentro de esta dirección, se aspira a una fusión de los elementos extranjeros, en la órbita -- del estado.

Por otra parte, existe una opinión notoria en favor de una organización internacional, partiendo del reconocimiento de las controversias sobre los límites políticos y de los intereses actuales de la humanidad.

Debido a la complejidad de la vida moderna, se hace bastante difícil el estudio de las doctrinas políticas, pero esto pone de manifiesto la importancia y utilidad de las mismas.

Así, el pensamiento político habría muerto si poseyera la verdad absoluta y guardara una correspondencia completa con los hechos de la vida; en la incertidumbre e inseguridad de las cosas humanas, encuentra su desarrollo; crece a medida que manifiesta su imperfección en los intentos sucesivos, cuando pretende hallar una explicación ade-



Desde el punto de vista de las teorías internacionales, se observan contradicciones parecidas; por una parte, una tendencia poderosa en favor del espíritu nacional y del patriotismo; dentro de esta dirección, se aspira a una fusión de los elementos extranjeros, en la órbita -- del estado.

Por otra parte, existe una opinión notoria en favor de una organización internacional, partiendo del reconocimiento de las controversias sobre los límites políticos y de los intereses actuales de la humanidad.

Debido a la complejidad de la vida moderna, se -- hace bastante difícil el estudio de las doctrinas políticas, pero esto pone de manifiesto la importancia y utilidad de las mismas.

Así, el pensamiento político habría muerto si poseyera la verdad absoluta y guardara una correspondencia -- completa con los hechos de la vida; en la incertidumbre e inseguridad de las cosas humanas, encuentra su desarrollo; crece a medida que manifiesta su imperfección en los intentos sucesivos, cuando pretende hallar una explicación ade--

Desde el punto de vista de las teorías internacionales, se observan contradicciones parecidas; por una parte, una tendencia poderosa en favor del espíritu nacional y del patriotismo; dentro de esta dirección, se aspira a una fusión de los elementos extranjeros, en la órbita -- del estado.

Por otra parte, existe una opinión notoria en favor de una organización internacional, partiendo del reconocimiento de las controversias sobre los límites políticos y de los intereses actuales de la humanidad.

Debido a la complejidad de la vida moderna, se hace bastante difícil el estudio de las doctrinas políticas, pero esto pone de manifiesto la importancia y utilidad de las mismas.

Así, el pensamiento político habría muerto si poseyera la verdad absoluta y guardara una correspondencia completa con los hechos de la vida; en la incertidumbre e inseguridad de las cosas humanas, encuentra su desarrollo; crece a medida que manifiesta su imperfección en los intentos sucesivos, cuando pretende hallar una explicación ade-

cuada a la existencia de aquellos.

Dentro de las obras que tienen por objeto la --- Ciencia Política, el Príncipe de Maquiavelo es considerado como la primera, aunque antes de ésta, también existieron otras dedicadas a dicha ciencia, como la "República" de -- Platón, la "Política" de Aristóteles, la "República" De Ci cerón, "Del Gobierno de los Príncipes" de Tomás de Aquino, etc.

Cuando se habla de la Política como ciencia, se le debe considerar como una disciplina autónoma, con objeto de estudio propio. Si así la concebimos podemos dividir las obras de los pensadores en dos grandes conjuntos; las antiguas (anteriores a Maquiavelo) y las posteriores a éste.

El pensamiento político cristiano a través de la historia se puede presentar en tres filones de pensamiento esenciales: el original, (paulino agustiano) ~~el sistemá~~ tico (tomista) y el reformado (calvinista luterano) ofre - ciendo cada uno de ellos matices, características y sus -- propias peculiaridades.

Pero lo importante es descubrir o determinar en qué momento o en qué disposiciones se encuentran estos filones entre sí, pudiendo de esta forma determinar en qué medida se encuentran vinculados con la herencia del pasado y los desarrollos posteriores del pensamiento político laico de la edad moderna.

En cuanto a la sociedad medieval que es eminentemente religiosa no puede entenderse el pensamiento político sin inervarlo de una forma teológica.

Con el iusnaturalismo, el hombre nace libre e igual, la ley y la autoridad deben nacer del consenso, el poder es responsable cuando los gobernantes representan al pueblo.

En la teoría política moderna se presenta el problema decisivo de la democracia, de la relación entre el poder y el pueblo, entre la ley y los ciudadanos, entre gobernantes y gobernados entre el estado representativo y la sociedad de los privados; pasando a segundos términos las posturas tradicionales y cristianas y los dualismos entre la tierra y el cielo, el racionalismo de estado de natura-

leza y de civilización, pasando al verdadero y auténtico - dualismo moderno que se dá entre la concepción de la soberanía popular y la soberanía del estado.

Independientemente, el origen del estado ha sido motivo de una considerable atención y se han formulado varias hipótesis: la que lo ve establecido por la autoridad de Dios; la que basa su origen en la sujeción del débil -- por el fuerte mediante el poder; la del pacto social, que lo considera como un órgano deliberado de los hombres mediante el consentimiento colectivo; la que lo ve como el - producto de un desarrollo gradual, como la consecuencia na tural de las necesidades de los hombres que existen y re - quieren una sociedad ordenada.

Infinidad de pensadores se han detenido en el -- análisis y estudio de diversos aspectos acerca del estado, pero el pensamiento político implica un grado esplendoroso de intelectualidad, en el que los hombres cultos pueden de sarrollarse y se preocupan por conocer desde el principio - de su existencia la autoridad bajo la cual viven, analizan su organización y reflexionando sobre el problema referente a la mejor forma política de organizarse.

Los pensadores de todos los tiempos (Platón, Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Loke, Rousseau, Kant Mill y otros) han especulado científicamente sobre diversos aspectos importantes de la filosofía política y del Estado.

Sin embargo, existen varias teorías con relación a la naturaleza de la evolución política, manifestándose - dos de ellas en polos opuestos; para una, el gobierno está por encima de la voluntad humana y constituye un hecho inevitable, en cuya ejecución pesa mucho nuestro deliberado propósito; según la otra, el gobierno es simplemente -- una invención humana, pareciendo que ambas son insostenibles cuando se les lleva al terreno lógico científico.

La historia del pensamiento político presenta características muy peculiares en cada una de sus épocas: - en la antigüedad el rasgo típico consiste en distinguir la religión, las costumbres y la ley; la sanción divina acompañada de todos los actos; la costumbre imperaba en las relaciones sociales y la idea de progreso era aborrecida. - La unidad del grupo social estaba constituida sobre fundamentos religiosos; la autoridad simbolizaba en su origen, - la voluntad de los Dioses.

Al finalizar el siglo XVI, se define claramente en el pensamiento político la concepción de la soberanía del estado, o sea, la idea de un poder supremo y único en el interior de cada estado, con el complemento inmediato de la independencia de las organizaciones políticas en la comunidad de las naciones.

La sistematización y claridad de estos conceptos, se debe a dos grandes pensadores: Juan Bodin, quien trató el aspecto interno de la soberanía, es decir, la relación del estado con sus súbditos; y Hugo Grocio que trata el aspecto externo de la soberanía, o sea, la relación existente entre los estados.

En esa virtud, la obra de Juan Bodin supone un formidable avance dentro del terreno de las teorías políticas; se adelanta al método analítico de Hobbes y al histórico de Montesquieu; Bodin encuentra el origen del estado en la familia; distingue entre estado y gobierno manifestando que la característica del estado reside en la posesión de la soberanía y sus ideas ejercen una influencia poderosa en el pensamiento político de la época, especialmente en Francia e Inglaterra; su concepción de la soberanía-

llega hasta las ideas políticas de nuestro tiempo.

Juan Locke; en sus tesis políticas nos habla de la existencia de la sociedad en donde hay un pacto social en el que los individuos ceden sus prerrogativas personales en aras de la interpretación y ejecución de la ley natural; a cambio de ésta garantía deben respetarse sus derechos, (libertad y propiedad) constituyéndose por ello un contrato específico y limitado. Por otra parte nos dice que el poder no puede pasar a ser patrimonio de un órgano o persona única, sino que debe residir en el conjunto de la comunidad social en la que la soberanía no es absoluta porque tiene únicamente el ciudadano el derecho de defensa de la ley natural.

Evidentemente, el contrato implica el gobierno de la mayoría y ésta cede a la comunidad las facultades ejecutivas con relación al derecho natural y la minoría que no lo hace, queda sometida inclusive por la fuerza a la voluntad de la mayoría, siendo la base del gobierno, el consentimiento.

Las ideas de Locke se reflejan en las declaracio-



nes de independencia y en las constituciones de América. - Locke representa el espíritu moderno de independencia, sentido crítico, individualismo y democracia que tienen su expresión en la Reforma Agraria y en las revoluciones políticas del siglo XVII.

Las concepciones acerca de la Política, han sido diversas así; "Política Ciencia del Gobierno de los Estados" decía Littré en 1870. "Política Arte y Práctica del Gobierno de las Sociedades Humanas" dice Robert en 1962.

Son importantes estas definiciones a tantos años de distancia, por su semejanza en virtud de que hacen del Gobierno el objeto de la Política.

Actualmente, los teóricos especializados han desatado una polémica respecto a esta ciencia; algunos consideran a la Política como la ciencia del Estado, del poder organizado en la Comunidad Nacional; otros que son la mayoría piensan que es la ciencia del poder organizado en todas las comunidades.

La Política concebida como ciencia del poder, es

más operacional porque permite la verificación de sus hipótesis.

En esa virtud, las definiciones de Litré y Robert difieren en que el primero hace de la Política una ciencia y el segundo la considera solamente como un arte.

Se ha creído que la Política es una ciencia moderna, con objeto de estudio propio y que es además una disciplina autónoma; si así se ve, el concepto resulta extraordinariamente amplio ya que en esa medida se podría hablar de una política monetaria de los Bancos, de la política de huelgas en un sindicato, de la política educativa, etc.; sin embargo, Max Weber la entiende "como la dirección o influencia de la dirección en una Asociación Política lo que hoy equivale a decir Estado".

Estado en el presente es una comunidad humana que reclama el uso legítimo de la fuerza en un territorio determinado; actualmente el derecho a usar la fuerza física, se suscribe a quien lo permite el Estado; a personas o instituciones ya que éste es considerado como la única fuente del derecho a usar la violencia.

Política también significa "el esfuerzo por compartir el poder o por influir en su distribución, ya sea entre los Estados o bien, entre los grupos de un Estado" -  
(1)

Cuando se habla de un asunto de "Política" cuando se decide que un funcionario es "Político" o cuando se menciona que una decisión está dada "políticamente", lo -- que se trata de expresar es que los intereses relativos a la distribución, sostenimiento o transferencia del poder, son determinantes para responder a las cuestiones y determinar la decisión de actividades de un funcionario.

El actuar políticamente significa esforzarse por el poder como medio para servir a otros fines, o como "el poder por el poder mismo", para gozar del prestigio que éste dá.

Ante la existencia del Estado, los Gobernantes - deben obedecer la autoridad de los poderes constituidos y reclamar como propios los que se fundan en varias justificaciones y por tanto legitimaciones básicas del dominio, - el que tradicionalmente se ejercía por el Patriarca y el -

Príncipe Patrimonial de antaño. -

Por el contrario el dominio carismático, se fundamenta en la definición personal, el heroísmo, las cualidades de trabajo individual ejercido por el profeta, por el jefe guerrero electo, o por el gobernante arrancado de un acto plebiscitario, el gran demagogo o el jefe de un -- Partido Político.

El dominio en virtud de la legalidad fundado en la creencia de la validez de lo estimado formalmente, debe ser el dominio ejercido por el moderno servidor del Estado; si así es, éste nos dará tres tipos puros que son:

El tradicional, el carismático y el libre.

Para la ciencia política, el más importante de todos resulta ser el carismático.

La división al carisma del profeta, el líder guerrero, el demagogo en el parlamento, se reconoce personalmente por ser conductor de hombres, los que creen en él y no en función de lo estatuido.

La vida de la dirección carismática ha surgido - en todas las épocas históricas y en todas partes, en primer término en las figuras del mando y del trabajo, después en el líder guerrero, más tarde en el demagogo libre-nacido o creado en el Estado Ciudad y el que es peculiar - de occidente y especialmente de la cultura mediterránea naciendo más tarde "El líder de Partido" surgido del Estado-constitucional que es también originario de Occidente.

Estos políticos no son en ninguna parte las únicas figuras decisivas en las contra corrientes de la lucha política por el poder ya que existen otros medios auxiliares a su disposición y que son altamente decisivos, como - acontece con el dominio organizado que requiere de la administración de la conducta humana condicionada, haciéndola-propia de los que permiten ser portadores del poder legi - timo.

Es en el Estado contemporáneo donde se ve el instinto de iniciar la expropiación de los modos políticos y- con ello, el poder político, aunque ha ocurrido con éxito- en todos los países del mundo, el surgimiento de "Políti - cos profesionales", los que marcan una modalidad a las for

mas tradicionales.

La Política al igual que las empresas pueden ser la ocupación de un hombre o su vocación; puede hacerse política y tratar así de influir en la distribución del poder dentro y entre las estructuras como sucede en el caso de la política ocasional, (todos somos políticos ocasionales cuando celebramos actos aislados, como acontece cuando llenamos una boleta electoral, cuando consumamos la expresión de voluntad, aplaudimos o protestamos en una reunión-política, decimos un discurso político, etc.), en tanto -- que la política como actividad principal constituye para muchos su vida, existiendo dos formas de hacer de la política la propia vocación; o bien se vive para la política, o se vive de la política, aunque los hombres hacen las dos cosas en la práctica "quien vive para la política, hace de ella su vida".

Quien trata de hacer una fuente de ingresos de la política vive de ella como vocación, quien no hace ésto, vive para la política.

El político profesional que vive de la política-

puede ser un funcionario asalariado; sin embargo, puede -- constituirse en elemento de lucha de partido en virtud del poder que permite el cargo y la ambición en alcanzar fines y objetos concretos.

El desarrollo de la política en una organización que demanda un entrenamiento en la lucha por el poder y en las medidas de esta lucha desarrollada por la moderna práctica política, determinó la separación de los funcionarios públicos en dos categorías.

Estas categorías corresponden a los funcionarios administrativos y a los funcionarios propiamente políticos, reconociéndose a los últimos, por el hecho de que pueden ser transferidos en cualquier momento, así como pueden ser retirados temporalmente.

Ahora bien, cuál es el campo ético donde puede residir la política, o sea, cuáles son las relaciones de la ética con la política, la ética de la conducta política se ha dicho, es igual a cualquier otra conducta.

La política requiere posición y perspectiva pero

ciertamente toda la experiencia histórica confirma la verdad de que el hombre no habrá podido alcanzar lo posible - si una y otra vez no hubiera tratado de buscarlo y conquistarlo. Para hacerlo el hombre tiene que ser líder y no solo ésto, sino un héroe en el sentido más sobrio de la palabra y aun aquellos que no son líderes ni héroes deben ar-marse con la confianza que puedan resistir cuando se venga el desmoronamiento de todas las esperanzas. Esto es necesario, de lo contrario, los hombres no podrán alcanzar si-quiera lo que hoy es posible. Solo éstos cuando se encuentren convencidos de no desintegrarse cuando sean demasiado estúpidos o demasiado mezquinos para merecer o pretender - aquello que frente a todo y ante todo puede decirse, se -- tiene vocación política.

Ahora bien, ¿Cómo se considera a la ciencia politica en los Estados Unidos, el lugar de nacimiento de la - political science?

Los científicos no han logrado ponerse de acuerdo respecto de esta ciencia, ni siquiera lo han hecho respecto de su nombre; se habla con frecuencia de political - Goberment, correspondiendo este último término al conocido



alemán de doctrina del estado o ciencia del estado.

A. L. Lowell, hace tiempo, y siendo Presidente - de la Universidad de Harvard, manifestó que mientras la política careciera de una terminología le faltaba el primer-requisito de una verdadera ciencia; sin embargo, actualmente en Estados Unidos nadie duda de la existencia, crecimiento y fortalecimiento de esta disciplina.

¿En qué pues, consiste la esencia de la "política", de lo "político", del "sistema político", de la "politeía" o la "politics"? (1)

La política tiene una conducta pública se ha manifestado y consecuentemente por ello se le considera como tal, caracterizando dicha conducta por lo que va dirigido al público o lo representativo o lo oficial.

Además el concepto política siempre marca diferencias de opinión y lucha de intereses.

El compromiso también es parte de la política en los regímenes democráticos. La guerra por su parte forma-

parte de la política. Al delimitar la política de la Administración y el derecho nos percatamos que la política es más elástica, multiforme y de vida más corta que la administración y el derecho.

El libre albedrío y la libre voluntad, la facilidad de maniobra o hasta la arbitrariedad pertenecen a la ciencia de la política.

En la política se trata de obtener el poder, para servir a ciertos ideales y a ciertos valores como el orden, la calma, la paz, el bienestar, la libertad, la igualdad y la hermandad, etc.

La política no es lo mismo que el poder ni que el dominio, sin embargo, constituye el poder más bien una forma determinada de ésta, siendo el signo específico de toda política.

Poder político, significa entonces tanto en el campo de la política que cobra cuerpo en el estado, hasta en el campo del poder que rodea el referido estado, según Max Webber, "como aquella comunidad humana que exige para-

sí el monopolio de la fuerza física dentro de los límites de un determinado territorio".

El estado no es idéntico a la vida estatal, ya - que es una empresa institucional, que desempeña también -- funciones técnicas, culturales, científicas, etc. que no - son políticas.

Existe en la época actual una creciente participación política de las masas en el campo del poder del estado, pero sus manifestaciones no pueden considerarse esta tales.

La política se diferencia de otros problemas, -- particularmente por lo que respecta al poder y al dominio - en su relación con el estado.

La política es arte, (Bismark habla de la políti ca como el arte de lo posible) Buckle, nos menciona que la política no solo no constituye una ciencia sino que se tra ta también de un arte.

Ahora bien debemos preguntarnos, cuales pueden -

ser las consecuencias si la política fuera un arte. Ernest Jackh dice; "el dominio de los modos y de los métodos de la política, el conocimiento de los hechos, el conocimiento de ideas, de métodos y de medidas de formas y organización, puede ser enseñado y aprendido y sobre todo ello constituye el conocimiento que requiere el político" (2).

Los que hablan gustosamente de la política, como un arte piensan siempre más o menos inconcientemente en la gran cabeza política y un hombre de estado muchas veces se olvida de la política profesional. Silone dice: "el instituto político es una vocación del alma. Seguramente el político será tanto más noble cuanto mayor sea su vocación".

En Estados Unidos las escuelas o departamentos no solo preparan profesores de ciencia política sino también políticos burócratas y técnicos en administración; el político tiene que ver con material distinto al artístico ya que el primero trabaja formas y cuerpos mostrando razones de una ciencia aplicada y el segundo solo lo hace cosas.

La política ligada al movimiento social intervie

ne también en el proceso de civilización, el arte en cambio pertenece a un proceso cultural.

En el arte se busca la relación y la expresión - el alivio de sí mismo; en la política en cambio, se busca ordenar y dominar la sociedad, la cultura, y hasta la naturaleza; el arte invoca al objeto, la política al sujeto, - por eso la práctica política nos parece a pesar de todo aspirar en ocasiones la objetividad y la exactitud tan típica de la tecnología.

Se puede considerar a la ciencia política como - una ciencia pura frente a las posiciones de la naturaleza. Por lo demás, la política juega un papel importante en la justicia, la libertad, la igualdad, la seguridad y el progreso; se enfrenta siempre como meta entre las cualidades, estableciendo por tanto la ciencia política, imperativos - categóricos por medio de normas de conducta para situaciones concretas y limitadas por lo que se le define, como la suma de conocimientos coordinados hacia el objeto específico; desde ese momento, puede considerarse fácilmente a la política como una ciencia.

La concepción acerca de quien debe gobernar ha -  
variado constantemente; Washington, consideraba que los Es  
tados Unidos deberían ser administrados por una comunidad-  
de caballeros (propietarios de tierras o educación univer-  
sitaria).

Cuando empezaron a organizarse los partidos, se-  
exigía a los miembros de la Cámara de representantes ser di  
rigentes como acontecía en Inglaterra en la época en que -  
gobernaban los nobles.

Es Andrew Jackson quien a través de su elección  
fija las bases para desechar las viejas tradiciones exis -  
tentes.

Calhoun y Webster, marcan el fin de la dirección  
formal del partido al retirarse de la vida pública en vir-  
tud de que el congreso perdió casi toda su posibilidad en-  
favor de la maquinaria de los partidos en el campo.

En Estados Unidos es realmente donde se desarro-  
lló de manera más rápida la maquinaria plebiscitoria en --  
atención a que el ejecutivo se convierte en distribuidor -

de los cargos oficiales.

El sistema de botín que significa la entrega de los cargos a los seguidores del candidato victorioso, dió origen a la configuración de partidos en donde se fabrican simples organizadores de cazadores de votos y de empleos, allí la plataforma y los candidatos son elegidos en convenciones Nacionales y en donde también se aparenta poner en juego una serie de principios democráticos.

Bajo esta fórmula nacen figuras de diferente índole las que solo buscan el poder como fuente de dinero y el poder por el poder mismo.

Así en Alemania, las condiciones decisivas de la administración pública fueron las siguientes:

Los parlamentos se convirtieron en órganos importantes con la consecuencia de que cuando existían personas con cualidades de líder, entraban permanentemente en el mismo.

A raíz de esta tragedia surgieron nuevas especies

de aparatos de partido representados con frecuencia por es  
tudiantes de diversas Universidades que se convirtieron en  
propagandistas a favor de algunas gentes en las que encon-  
traban cualidades de líder; también nacieron grupos con po  
sibilidades económicas quienes propusieron asumir la propa-  
ganda de los candidatos a una tarifa fija por cada voto.

Sin embargo, hoy es difícil ver de qué manera se  
perfila el desarrollo de la "política" como "vocación" ni-  
siquiera puede preverse por qué caminos se abren las opor-  
tunidades para que los talentos políticos desempeñen ta --  
reas satisfactorias; quien por sus circunstancias materia-  
les se ve obligado a vivir de la política, deberá conside-  
rar las posiciones o alternativas como caminos. También -  
podrá considerarse su posición como representante de gru -  
pos de intereses como los Sindicatos, las Cámaras de Comer-  
cio, Oficinas Directivas, etc.

La carrera política dá un sentimiento de poder -  
así como el conocimiento de que se tiene en las manos una-  
fibra nerviosa de grandes acontecimientos que además dará-  
al político profesional elevación por una cima aun cuando-  
su posición sea formalmente modesta.



¿ Cuáles son las cualidades que deben tenerse para ser o impartir justicia?, ¿Cómo se puede o debe cumplir con la responsabilidad que el poder impone? ¿Se puede decir que "tres cualidades" permanentemente son decisivas para el político? posición, un sentimiento de responsabilidad y un sentido de la proposición.

## DEL PODER

"La discusión sobre las formas del poder es eternamente actual, puesto que en toda sociedad se ejerce un mando, y desde este momento sus atribuciones, su organización, la manera de llevarse a cabo, debe interesar a todo el mundo". (1)

Es importante determinar cual es la esencia del poder y lo que constituye una metafísica política.

La existencia del poder, que moldea la realidad social, es un hecho que se ha observado a través del tiempo desde la sociedad tradicional hasta la moderna, tiene una forma de concretarse; por cuyo motivo un poder será -- más extenso cuando pueda dirigir las acciones de los miembros de una sociedad.

El poder como tal tiene una dinámica propia independientemente de las formas que adopte a través de circunstancias sociales; en la sociedad política organizada se nota una diferencia entre los que mandan y los que son mandados; unos que gobiernan y otros que son gobernados.

Describir el Poder como hecho social, no significa que se habla de lo que el poder debe ser, sino de lo que es. Así mismo, determinar el poder y la autoridad es cuestión candente y afrontable en la época moderna.

Los autores han explicado el nacimiento del poder como la imposición de los más fuertes; los mejor dotados; los más ambiciosos o decididos; los que tienen la necesidad de afirmar su superioridad, etc.; así se produce la diferencia entre gobernantes y gobernados.

Es difícil que los hombres se conformen con los hechos, naturalmente, los subordinados se sienten desconfiados de la fuerza creando el miedo y la rebeldía, que da por resultado el miedo del gobernante y consecuentemente su rencor, aunque al final de todo fenómeno se produzca un acuerdo entre gobernantes y gobernados aceptándose el poder como hecho social, siendo respetado.

El poder sobre la sociedad no solo se manifiesta mediante la fuerza, ni es fruto exclusivo de la cooperación ya que no siempre los miembros de la sociedad participan en la existencia del mismo y es cuando se necesitan-

algunos individuos especialmente destinados al establecimiento del orden normativo o a velar por su ejecución (se da un período de ordenación y otro de organización).

En las sociedades, el poder es un hecho social con el que hay que contar, la descripción del mismo, choca a veces con los sistemas que tratan de explicarlo, aunque en algunas ocasiones la sociedad misma dentro de su seno, ha hecho nacer otra pequeña sociedad que distinta de ella tiene su interés y voluntad particular, por lo que los que ocupan o detentan el poder se vuelven defensores de sus posibilidades e intereses por encima de los de la sociedad.

Como realidad social y bajo este punto de vista afirma Bertrand de Jouvenel del poder: "podemos ya describirlo como un cuerpo social permanente al cual se tiene la costumbre de obedecer; que tiene los medios materiales de obligar, y que está sostenido por el concepto que se tiene de su fuerza, la creencia en su derecho de mandar, (su legitimidad) y la esperanza que se pone en su aspecto benefactor". (2). Así distinto, se menciona tanto al titular del poder como a éste mismo.

Etimológicamente poder es potencia, capacidad de hacer algo. El poder social, se refiere a las relaciones-existents entre los hombres, es el que ejerce una influencia sobre seres libres; la esencia del poder radica en la voluntad, es sencillamente la capacidad de mover una voluntad, siendo por tanto su consecuencia, la conexión de voluntades ligando conductas externas.

Así concebido, se puede hablar de dos elementos: del dominio y de la obediencia.

Sociológicamente no es suficiente un poder nuevo, coactivo, sino que es necesario un título de legitimidad, una autoridad realmente poseída. El mando violento debe considerarse que es más inestable e imperfecto en tanto que el legítimo, es mas racional, adecuado y se conciente.

En su ejercicio, el poder aparece dotado de fuerza de coactividad que asegura un cumplimiento de órdenes, aunque normalmente se obedece voluntaria y libremente. La coacción puede ser también un fenómeno patológico, dentro de una sociedad política. A pesar de ello, la eficacia --

del poder se debe mucho más a una cooperación general que a un sentimiento particular.

"En el estudio del poder hecho por Max Weber, -- sin abandonar el terreno del hecho social hace notar el pa pel determinante desempeñado por el reconocimiento de los dependientes en relación del dominio". (3)

No existe el poder sin la interrelación de mandato y obediencia que deben corresponderse recíprocamente en el orden social; habrá un poder inestable cuando no exista un acuerdo general sobre los titulares del mismo, con lo cual se establece quien manda y quien obedece.

"La obediencia, consecuencia del poder político, proviene de factores prácticos muy diversos, que lo apoyan de modos distintos"; (4) puede ejercer su función aunque los miembros de la colectividad no lo conozcan en su dimen sión más profunda; puede ser la simple amistad o admira -- ción hacia el gobernante o puede ser también un sentido re verencial, etc.

Dentro del plano sociológico se puede observar -

3.- Ibidem., p.53

4.- Ibidem., p.53

la autoridad como fundamento del poder, la que Perpiña describe así: "el fundamento psico-sociológico del poder, es por lo tanto, anterior al instante de proferir una orden concreta; y ese fundamento genérico y permanente es la autoridad".

El poder político nace con la sociedad y no puede disimularse de ella; las hipótesis que se esgrimen para explicar su aparición son muy numerosas: hay quienes abogan por el Patriarcalismo, otros destacan el importante poder de los ancianos poseedores de los secretos y tradiciones del grupo; otros prefieren una explicación guerrera -- del nacimiento del poder; también hay quienes se pronuncian por el sistema de que los jefes de varias familias se ponen de acuerdo para vivir y gobernarse de determinado modo.

"Modernamente se ha abusado del modelo de la asociación voluntaria". (5)

Cuando el poder se divorcia de la sociedad, éste no desaparece sino que es en sí mismo mando, o sea, se convierte en mando.

Cuando el poder crece considerablemente, ahoga - la libertad de los ciudadanos y se aleja de sus funciones. Aunque las personas intervengan directamente en el gobierno, no significa substancialmente mayor o menor libertad, - sino que ésta, dependerá directamente de la extensión y -- magnitud del poder que el gobierno ejerza.

Nacido el poder, comenzó a aumentar, culminando - en la monarquía absoluta: aparentemente, la Revolución -- Francesa y su influencia sellaron el fin del avance del po der político, pero éste continuó aumentando y la tesis de - la voluntad se convirtió en su mejor ayuda.

Históricamente, en la concepción tomista (punto - de arranque de las doctrinas neoclásicas) influyen diferentes factores, como presente filosófico sobre el origen del poder. La doctrina aristotélica, acerca del tema no es -- muy explícita, y en relación con el origen del poder, postuló que la soberanía residía en la virtud del gobernante - hasta el extremo de juzgar como único poder legítimo aquel cuya virtud política satisface las exigencias del bien pú - blico.



Los glosadores del derecho romano, (Accursio, -- Bártolo, Baldo, Aretino, etc.) sostenían que la "translatio imperii" del pueblo al príncipe debía considerarse como -- una cesión, enajenación definitiva del poder, habiendo por parte de otro grupo de glosadores otras concepciones acerca de ésta.

Santo Tomás, por su parte, afirma que "el poder es de tal manera natural al hombre en sociedad, que existiría aunque conservásemos el estado de justicia original," aunque no explica claramente el problema del titular originario del poder, a pesar de ello, las formulaciones más explícitas respecto de él, hay que buscarlas en este autor y en la segunda Escolástica.

Después de Santo Tomás, existe una serie de autores que presentan gran interés por el estudio de este tema, sobresaliendo entre ellos; "Tolomeo de Luca (1236-1317), Juan de París (1261-1306), Guillermo Durandó (- 1334), Egidio Romano (1247-1316). También trataron el problema Guillermo de Ockham (1290-1349), Juan Buridán (1300-1358), -- Gabriel Biel (1425-1495), y otros". (6)

Para nuestro interés por su influencia en el pensamiento de nuestros días, son las tesis sustentadas por la segunda escolástica. Zigliora por su parte propone los siguientes puntos:

1.- Perfecta igualdad de los individuos; ya que ellos consideran la sociedad en abstracto y consiguientemente los individuos.

2.- En ninguno individualmente está la facultad de imperar.

3.- Por consiguiente la potestad de imperar está de algún modo en la multitud.

4.- Pero no está en la multitud como en su sujeto generativo porque la potestad proviene de Dios, ni como sujeto ejerciente porque la multitud no puede ejercer la -- autoridad pública.

5.- Luego la potestad está en la multitud como en un principio o sujeto que determina la persona o personas, que con potestad dada por Dios que gobierna la cosa--

pública.

Existen otros autores principales que son: Francisco de Vittoria, Domingo Soto, Báñez, Belormino y Suárez, planteándose en la época de este último por el común de la gente, el problema sobre el origen del poder en la sociedad civil. Destruída la idea de Imperium Medieval, (Universalismo político) comenzó a ser sustituida por la de los diferentes estados nacionales.

Suárez considera que el portador jurídico-natural del poder y de la autoridad no puede ser una persona individual, sino la misma comunidad. "El cuerpo político-constituído tiene la potestad sobre sus miembros y un peculiar dominio sobre ellos". (7)

En esa virtud, el titular del poder político será la comunidad o multitud organizada, manifestando que la democracia es la forma jurídico-natural de la sociedad civil. Dice también que por virtud de la translatio, el poder puede ser integrado por el pueblo, en donde éste actúa de intermediario ya que el poder se ha recibido de Dios.

La segunda escolástica con pocas variaciones se mantuvo hasta la aparición de Rousseau, cuya influencia es innegable en la construcción del mundo contemporáneo.

El poder y la autoridad realmente no pueden separarse.

Al poder acompaña un derecho de ejercicio, el poder sin autoridad no es propiamente poder, manifestándose como fuerza bruta y coacción.

Cuando la autoridad no va unida al poder no es autoridad, sino se encuentra solamente en potencia, más o menos cerca o lejana de su acto que es el que se ejerce -- por medio del poder.

La autoridad cuando no se ejercita, se tiene en potencia.

Si aplicamos este principio al titular originario de la autoridad, a la comunidad de la segunda escolástica, la palabra da una interpretación ambivalente, expresando sus dos sentidos en las palabras sociedad y multitud.

Si la autoridad reside en la comunidad se pueden analizar dos sentidos; la autoridad reside en la sociedad-ya que es una propiedad esencial suya.

Otro ~~sentido~~ sentido es el que la autoridad reside en la multitud, lo que acontece, ya que su función propia es la de ser gobernada.

Ahora bien, en todas las sociedades humanas, --- grandes o pequeñas, primitivas o civilizadas, existe una - diferencia entre gobernantes y gobernados, a la que exclu- sivamente se reduce el poder político.

El que la multitud no detente la autoridad ni en acto ni en potencia, no significa que esté abandonada e -- inerme, ni que se anulen sus más elementales derechos, por las siguientes causas: el gobernante procede de la multi- tud y su puesto va unido a su función. Este hecho unido a la naturaleza de la sociedad, es ocasión de varios dere -- chos, ejem. el derecho de gobernar (autoridad) a concurrir a los cargos de gobierno, el de la multitud a determinar - quienes de entre ella han de ejercer la autoridad y un de- recho de ella misma a ser bien gobernada que implica la --

fiscalización de las tareas de gobierno.

Mediante la adhesión del poder, la autoridad se concreta en determinados titulares basados en los hechos - que permite su adquisición ejem. herencia, elección, victoria, justicia, proscripción, etc., independientemente de que se pueda afirmar que un gobierno es legítimo o justo, - (la justicia hace referencia al fin y la legitimidad al -- origen de ese gobierno).

La democracia será más importante en cuanto a la participación del pueblo en la gestión de los asuntos públicos y no como equivalente de justicia distributiva o legal en la sociedad política.

La democracia puede entenderse referida al go -- bierno como la representación que fiscaliza y expresa la opinión de los ciudadanos.

Democracia en el gobierno y democracia en la representación, son dos conceptos distintos, fundidos peli - grosamente.

La democracia en el gobierno se refiere a la participación del pueblo en la designación de sus gobernantes y puede concretarse a través de sistemas muy distintos; se deriva del derecho del pueblo a dar su consentimiento para el nombramiento de sus dirigentes.

Los sistemas políticos para asegurar la democracia en la representación pueden ser muy distintos; desde luego el sufragio universal no es el más adecuado ya que la masa inorgánica decide inconscientemente o conoce con su superficialidad. En la práctica la participación de las masas en las decisiones gubernamentales es nula o casi nula y el mismo plebiscito ha perdido muchos de sus efectos; -- hay quienes propugnan por una representación más orgánica, a través de las comunidades intermedias y cualquier otra forma adecuada (estas comunidades fueron creadas por la -- tradición cristiana).

"La democracia en la representación y en el gobierno es necesaria y conveniente, de modo que todos participen de la cosa pública, en la medida de sus posibilidades". (8)

Gobierno y representación son dos vertientes en las que se ramifica la estructura de la sociedad política.

El aspecto más importante de la democracia es -- sin duda la representación que se encuentra más directamente relacionada con el bien común o fin de la sociedad.

En la sociedad industrial avanzada, poder es la movilización de todos los recursos, para la tecnificación de la ciencia y la vida en general.

El gobierno en las sociedades avanzadas y en crecimiento, solo logra mantenerse y asegurarse, cuando moviliza, organiza y explota la productividad técnica, científica y mecánica de que dispone.

La máquina sobrepasa al individuo y a cualquier grupo particular, se hace de ella el instrumento más efectivo en cualquier sociedad cuyo proceso u organización básica, será el mismo pero mecanizado.

El poder técnico en última instancia es el poder del hombre proyectado, y en la medida en que el mundo del-



trabajo se conciba como una máquina y se mecanice de acuerdo con ella, se convierte en la base potencial de una nueva libertad, para el hombre.

La civilización industrial contemporánea, demuestra que ha llegado a una etapa en la que la "Sociedad libre" no se puede definir en los términos tradicionales de libertades económicas, políticas o intelectuales, ya que se necesitan nuevos modos de realización que corresponden a las nuevas formas de la sociedad.

Así mismo, la manifestación del poder constante constituye una amenaza tanto en las sociedades orientales como en las occidentales, al establecimiento del comunismo en unas y el aburguesamiento en otras.

El poder que enajena totalmente, no se hace de manera jerárquica sino que tiene la característica de ser impersonal y abstracto; la sociedad es presa de las mismas fuerzas que ha elaborado.

Quien detenta el poder político detenta normalmente los medios de producción.

Hoy en día el poder político se afirma por medio del poder sobre el progreso mecánico y sobre la organización técnica del aparato.

La productividad moviliza a la sociedad entera, por encima y más allá de cualquier interés individual o de grupo. En esencia, el poder de la máquina es solo el poder del hombre almacenado y proyectado. En la medida en que el mundo del trabajo se conciba como una máquina y se mecanice de acuerdo con ella, se convierte en la base potencial de una nueva libertad para el hombre.

La civilización industrial contemporánea demuestra que ha llegado a una etapa en la que "la sociedad libre" no se puede ya definir adecuadamente en los términos tradicionales de libertades económicas, políticas e intelectuales.

Esta absorción de realidad no significa, el fin de la ideología; por el contrario, la cultura industrial avanzada es, en un sentido específico, más ideológica que su predecesora, en tanto que se encuentra en proceso de producción. Bajo una forma provocativa, esta proposición

revela los aspectos políticos de la racionalidad tecnológica predominante. El aparato productivo y los bienes y servicios que produce "venden" o imponen el sistema social como un todo. Los medios de transporte y comunicación de masas, los bienes de vivienda alimentación y vestido, el --- irresistible rendimiento de la industria, de las diversiones y de la información llevan consigo hábitos y actitudes, reacciones emocionales e intelectuales que vinculan más o menos agradablemente al consumidor y al productor y, a través de éstos, a la totalidad. Los productos adoctrinan y manipulan; promueven una falsa conciencia inmune a su falsedad. Y a medida que estos productos útiles son asequibles a más individuos en más clases sociales, el adoctrinamiento que llevan a cabo deja de ser publicidad, se convierten en modo de vida (mucho mejor que antes) y en cuanto tal se opone al cambio cualitativo. De esta manera surge el modelo de pensamiento y conducta unidimensional en el que ideas, aspiraciones y objetos, que trascienden por su contenido el universo establecido del discurso y la acción, son rechazados o reducidos a los términos de este -- universo. La racionalidad del sistema y de su extensión -- cuantitativa los define.

En la Política Internacional, como toda política, dice Morgenthau, es una lucha por el poder. Cualquiera que sean los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato.

Cuando se tiene este concepto de la política internacional, se pueden dar dos conclusiones: "Primero, no todo acto que en un país se ejecuta con respecto a otro país es de naturaleza política". (1) "Segundo: no toda nación está involucrada en el mismo grado en la política internacional". (2) Por cuyas circunstancias, la relación existente entre las naciones y la política internacional tiene una cualidad dinámica. Cambia con las vicisitudes del poder los cuales pueden impeler a un país a la lucha por él, o privarlo de participar activamente en ella.

La historia de la humanidad demuestra que las naciones activas en la política internacional se están preparando continuamente para la violencia organizada en forma de guerra; que así mismo cuando no se encuentran activamente involucradas en ella se están recobrando de la misma.

Toda política internacional, manifiesta tres mo-

- 1.- Hans J. Morgenthau, La Lucha por el Poder y por la Paz., p.44.
- 2.- H. J. Morgenthau, ob. cit., p.44

delos básicos; conservar el poder, incrementar el poder o demostrar poder. "A estos tres modelos típicos de política corresponden tres políticas internacionales típicas". -

(3)

Así una nación que su política exterior tiende a conservar el poder en su favor, persigue una política de - statu quo. Una nación cuya política se dirige a la adquisición de poder mayor que el que tiene, a través de un cam bio en las relaciones de poder existente, persigue una política de imperialismo. Una nación que trata de demostrar exteriormente el poder que posee con el fin de mantenerlo o incrementarlo, persigue una política de prestigio.

## LOS ELEMENTOS DE LA POLITICA DEL PODER

A través de la historia, ha habido un buen número de sociedades internacionales, las que han surgido, crecido y desaparecido.

Así tenemos sociedades que existieron antes, y - al lado de la internacional mediterránea. "En el siglo -- XVIII A.C. China constituía un sistema de reinos y estados ciudades". (1)

Actualmente, el mundo forma aunque sea para ciertos fines una sociedad internacional. Esta sociedad es resultado de un proceso triple de desintegración, expansión- y civilización.

Por su parte, el derecho internacional moderno - se remonta al surgimiento de las relaciones internaciona - les en Europa Medieval; las condiciones de su surgimiento - fueron llenadas por los estados-ciudades italianas y los - estados independientes fronterizos del Sacro Imperio Roma - no.

Las controversias suscitadas entre el Papa y el Emperador por la supremacía permitieron a los Estados-ciudades Italianas, realizar su independencia (excepto de nombre).

Debido a su proximidad, sus actitudes políticas-externas obligaban a todas las demás ciudades, a estar prevenidas por la amenaza constante de los más poderosos entre ellos. Su respuesta al peligro de destrucción como comunidades autogobernadas, dió origen a la creación de un sistema de equilibrio de poder. Así nacen unidades compactas y poderosas políticamente: Milán, Venecia, Florencia, etc., poderosas también desde el punto de vista económico y militar pudiendo por ello ejercer control efectivo sobre sus ciudades y súbditos; sus intereses generales las obligan a establecer lazos de unión entre ellas con las potencias de Europa, así como con otros gobernantes (cristianos y musulmanes).

A partir del siglo XII, el sistema de tratados de los Estados-ciudades Italianas se extendieron a los emperadores bizantinos, a los reyes cristianos de Chipre, Siria y Armenia, o sultanes reyes y príncipes tártaros.

Se creó por ello, la necesidad de establecer embajadas, las que disfrutaron (un siglo más tarde) de residencia permanente.

Un conjunto de reglas derivadas del derecho romano y de algunas formas de tratados facilitaron el desarrollo de reglas de derecho internacional consuetudinario, -- particularmente en el derecho marítimo. La mediación y el arbitraje se emplearon dentro de ciertos límites básicamente emparentados con las prácticas de periodos anteriores.

En el Noroeste de Europa, se mantenía un celo internacional entre Inglaterra, Escocia, Francia y otros --- príncipes como el Conde Filandés y el Duque de Borgoña.

La red de relaciones diplomáticas y de tratados-- entre los reyes de Inglaterra, y las potencias extranjeras se extendió fuera de los límites del triángulo original -- formado por Inglaterra, Escocia, Francia; al finalizar el siglo XIV, el mapa de las relaciones mostraba considera -- bles cambios.

En el terreno diplomático, las relaciones se ha-



bían vuelto muy complejas y su campo era muy amplio, comprendía todo el Sudoeste y el Oeste de Europa, los más poderosos príncipes dentro del Sacro Imperio Romano y los estados-ciudades italianas. En el Norte y Noroeste se extendía a Noruega y Polonia, y por el Sudeste a Constantinopla, el Mar Negro y el Asia Menor.

La paz se concebía como un estado convenido de los asuntos internacionales; los príncipes cristianos se contentaban con establecer entre sí un estado de tregua -- por períodos más o menos largos y los tratados sentaban -- las bases para establecer el principio de orden internacional de tregua o de paz.

Los súbditos, las alianzas, la neutralidad y el aseguramiento de los príncipes contra la rebelión interna eran los tratados típicos medievales. Muy rara vez se incluían medidas para la solución política de disputas internacionales y proliferaba la moderada política del poder -- disfrazada.

Los principios del derecho internacional en temas como la validez, la interpretación, la duración y el --

rompimiento de los tratados, fueron elaborados primero; -- más tarde a estas reglas se les tomó como principios de de recho internacional consuetudinario.

Con el rompimiento del sistema medieval, la base del derecho internacional fué debilitada pero no eliminada.

El espíritu universalista de que estaba inervada la doctrina naturalista del derecho internacional, fué -- útil al derecho de las naciones, dándole elasticidad que - permitió sortear las tormentas de la transición de comunidad en sociedad internacional..

Con el descubrimiento de América se suscitaron - nuevas dificultades legales de las conquistas españolas y las portuguesas en el nuevo mundo; particularmente con res pecto a la justicia o injusticia de la guerra contra los - aborígenes; la privación de sus tierras, la explotación, - la esclavitud, etc. La escuela española de derecho internacional con Vittoria particularmente, se enfrentó con estos problemas. Estos y otros traen repercusiones hacia el derecho internacional, volviéndose más difíciles hacia los valores religiosos y morales en que se había basado el de-

recho europeo de las naciones.

El derecho cristiano se había convertido en un derecho aplicable exclusivamente a las relaciones entre todos los estados civilizados y soberanos. Planteándose entonces el problema de determinar cuales eran los países -- que pertenecían a las "naciones civilizadas y comerciales del mundo". La pauta fué dada por las notas diplomáticas de las potencias occidentales a los estados de centro y -- sud-américa y en la periferia colonial de la sociedad internacional; en tratados comerciales, decisiones de tribunales internacionales, conocimiento de reclamaciones de Estados Unidos y México.

Se esperaba con ésto, la aplicación de un verdadero derecho que protegiera la vida, libertad y propiedad sobre una base adecuada.

Así se dieron los nuevos presupuestos fundados en la norma de derecho, y el debido procedimiento; las tesis del pensamiento político del liberalismo permitieron en forma más adecuada resolver los problemas.

La soberanía por su parte mide la personalidad internacional. De esta forma cuando Italia adoptó un sistema fasista las prácticas de Mussolini, se consideraron exclusivamente dentro de la jurisdicción interna de ésta.

"El principio de igualdad de los estados es el aspecto complementario de la soberanía del Estado". (2)

No existe la posibilidad de que la tendencia a la centralización del poder en la sociedad internacional haya podido dejar huella en el derecho internacional.

Las dificultades existentes entre embajadores y monarcas durante el siglo XVII, pertenecieron más a la diplomacia que al derecho internacional. Las prácticas originarias del intercambio de embajadores y ministros en función de la potencialidad económica observadas, durante el siglo XIX y período que precedió a 1914, ha perdido uso.

Más importante resulta la apreciación de los votos de acuerdo con el interés financiero tomado por miembros de instituciones internacionales, ejem. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario-

La soberanía por su parte mide la personalidad internacional. De esta forma cuando Italia adoptó un sistema fasista las prácticas de Mussolini, se consideraron exclusivamente dentro de la jurisdicción interna de ésta.

"El principio de igualdad de los estados es el aspecto complementario de la soberanía del Estado". (2)

No existe la posibilidad de que la tendencia a la centralización del poder en la sociedad internacional haya podido dejar huella en el derecho internacional.

Las dificultades existentes entre embajadores y monarcas durante el siglo XVII, pertenecieron más a la diplomacia que al derecho internacional. Las prácticas originarias del intercambio de embajadores y ministros en función de la potencialidad económica observadas, durante el siglo XIX y período que precedió a 1914, ha perdido uso.

Más importante resulta la apreciación de los votos de acuerdo con el interés financiero tomado por miembros de instituciones internacionales, ejem. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario-

Internacional. Esta desigualdad y la representación de -- las ocho potencias más importantes en la junta de Gobierno de La Organización Internacional del Trabajo, puede explicarse fácilmente, en función de la muestra de poderío, e - indirectamente de poder político.

En el aspecto de la Sociedad de Naciones y en la Carta de las Naciones Unidas, puede ser que se asome el -- efecto del poder sobre la condición política.

Las principales provincias aliadas y asociadas:- Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Estados Unidos de - América se reservaron asuntos permanentes en el consejo de la Sociedad de Naciones.

En las Naciones Unidas su lugar fué ocupado por - China, Francia y la Unión Soviética, El Reino Unido y los - Estados Unidos de América.

En ambos casos, significa que ninguno de estos - bloques debería preocuparse por atraer las simpatías del - electorado.

Unido a la amplia aceptación del voto de la mayoría en los organismos de las Naciones Unidas, esto había de variar mucho en la nueva organización, en las cosas distintas al procedimiento ya que se requiere la aprobación de cada uno de los cinco grandes para llevar a cabo cualquier decisión de la mayoría del consejo de seguridad. -- Existe una excepción que es cuando un estado forma parte de una disputa, debe abstenerse de votar en recomendación del consejo de seguridad de acuerdo con el capítulo VI de la carta.

"Cualquier miembro permanente del Consejo de Seguridad puede hacer nugatoria, aun en disputas en las que es parte. Corresponde a cada uno de ellos ejercer un control negativo sobre la comisión de nuevos miembros, o el nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas. Los miembros permanentes, están representados automáticamente en el consejo de administración fiduciaria, y con su negativa a ratificar una enmienda a la carta, cada uno de ellos puede impedir que esa enmienda tenga fuerza de obligatoriedad". (3)

De esta manera el derecho internacional, refleja

su evolución en cuanto a las fuerzas que le han venido dando forma a la moderna sociedad mundial; teniendo primero - la desintegración de la comunidad cristiana de Europa y su transformación en una sociedad europea, después la expansión de la sociedad europea y la centralización del poder en manos de un número reducido de potencias mundiales.

La sociedad mundial es diferente de sociedades - previas en su alcance. Hay también una notable consistencia en las normas de conducta y en los motivos de acción; - aunque el elemento común a todos, es que están sujetos en último término, a la ley de la fuerza, hecho que no se ha alterado a través del tiempo.

"En el caso de la mayoría de los estados soberanos, como son las pequeñas y medianas potencias, el interés permanente de sus políticas exteriores parece obvio".

(4)

En algunas ocasiones se limitarán al sostenimiento de su independencia, como lo demuestran las ambiciones de Bulgaria en el período anterior a 1914.



El caso de los países pequeños depende algunas veces de la órbita bajo la cual viven, y las grandes potencias pueden crear y definir sus intereses permanentemente.

Muchas veces los distintos intereses se transforman en tratados multilaterales y consecuentemente en obligaciones legales de las potencias que participan en estos acuerdos, aunque los países más pequeños sean con frecuencia más bien objetos que sujetos de la política internacional.

Existen intereses permanentes y objetos concretos de las grandes potencias; la Doctrina Monroe y la Libertad del Mar, han descrito por generaciones la política exterior de los Estados Unidos; Rusia ha tenido como política el acceso a puertos libres de hielo, y la conquista a través de varias maquinaciones de diversos países en el mundo; la política exterior de Gran Bretaña ha estado concretada tradicionalmente en los Países Bajos, el canal de Suez y otros.

También en la aristocracia y en la oligarquía de las grandes potencias ha habido una constante fluctuación.

A fines del siglo XV, las influencias dominantes en Europa Occidental eran: Francia y el Sacro Imperio Romano, con España e Inglaterra en la periferia y el nacimiento del Imperio de los Absburgo.

Más tarde Francia, se convierte en el centro de resistencia contra el dominio de los Absburgo, sin poder emprender esta tarea sola, ni siquiera con el apoyo de los príncipes protestantes alemanes. Francisco I se alió con el Imperio Otomano, al hacerlo, revolucionó las relaciones internacionales de su época, introduciendo en el juego diplomático a la más temida potencia musulmana. Al salir Francia de la escena, Inglaterra y las provincias unidas ocuparon su lugar. Estas potencias se convirtieron después en marítimas y grandes durante la lucha contra España.

En 1648, Francia y Suecia eran las potencias dominantes así como Inglaterra y las provincias unidas, aunque la batalla de la Hogue en 1692, hace cojear a Francia y luego la alianza de las potencias europeas contra Luis XIV, evitó la unión de ésta con España.

El tratado de paz de Utrecht en 1713 dió el se -

gundo ataque importante a la estructura del sistema internacional europeo.

También eran estados de primera importancia en el norte y en el noroeste de Europa, Dinamarca, Prusia, Polonia y Rusia.

Al finalizar la guerra española y la nórdica, la nueva oligarquía de grandes potencias la formaron Gran Bretaña, Austria, Rusia y Francia.

En el período posterior a 1815, la pentarquía de Europa consistía en la monarquía Austro-Húngara, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Rusia.

En América, los Estados Unidos fué la primera nación que se convirtió en gran potencia. Japón lo fué después de la guerra contra Rusia -1904-1905- y se reconoció su calidad en la segunda conferencia de la Paz de la Haya.

"Frente a la amenaza alemana, Gran Bretaña y Rusia llegaron a un acuerdo y regularizaron sus relaciones en Asia, en el convenio del 31 de agosto de 1907". (5)

Posteriormente a 1919, la nueva oligarquía internacional o mundial estaba formada por Estados Unidos, El Imperio Británico, Francia, Japón y para fines limitados Italia.

Más tarde Alemania reinicia su intento de gran potencia y de dominio del mundo, con resultados más desastrosos que en la primera guerra mundial y quedó reducida a un nuevo objeto de la política mundial y dividida en zonas de seguridad.

"Los Estados Unidos y la Unión Soviética han surgido como potencias dominantes. La comunidad Británica y el Imperio se han resignado a una posición intermedia y al puesto de Socio Menor de los Estados Unidos". (6)

La estructura de la aristocracia internacional y de su círculo interior oligárquico ha cambiado en diversos aspectos. Se ha convertido en una aristocracia mundial dominada por una oligarquía.

La reducción de la oligarquía internacional, a tres grandes potencias se hizo en: Teherán, Yalta, Potsdam;

Estados Unidos, la Comunidad y el Imperio Británico y la -  
Unión Soviética, quienes pretenden el dominio del mundo, -  
por cuya circunstancia ha tenido lugar (dentro de la oligarquía  
internacional) la transición de un período de posguerra  
a una era de preguerra.

En virtud de las manifestaciones e inclinaciones  
de la comunidad Británica hacia los Estados Unidos, se puede  
de hablar ahora de dos bloques de poder real.

En la sociedad internacional, cada grupo tiene -  
sus intereses creados que procura defender o mejorar, dirigi  
giéndose esta actitud hacia esos grupos y no siempre a la-  
sociedad internacional como tal.

En nuestra época, las potencias que han encontrado  
do su realización fundándose en el temor que producen, son  
los países agresores totalitarios.

La política del poder se ha tratado de limitar -  
mediante convenios internacionales que proscriban la guerra  
rra, aunque el derecho natural de defensa se presupone en-  
el convenio de la sociedad de naciones; se manifiesta ex -

presamente en la correspondencia que precede al Pacto Kellogg y en el artículo 51 de la carta de las naciones.

Los objetos de la política de potencia a potencia, han cambiado en cada período histórico, así para algunas, el propósito de su estado puede ser la seguridad, para otros el logro o la conservación de su posición como gran potencia o potencia mundial, mayor espacio vital, la satisfacción de la ambición o codicia.

¿ Cuáles son los motivos tras los objetos de la política de los estados ?

Los ministerios del exterior se resisten a publicar documentos de la política contemporánea pero existen algunos que representan valiosa información aunque sea de períodos pasados ya que en substancia la sociedad internacional presenta razgos comunes. Independientemente de ello, la principal preocupación de todos los gobiernos en nuestra época, es la preservación de la Paz, como principal objetivo de la política exterior.

Aunque los estadistas formulen políticas exterior

res, a la luz de las situaciones de posguerra o preguerra-poniendo a la moda los instrumentos acostumbrados de la política internacional y dan nombres a los moldes tradicionales de la política del poder.

Si el objeto de la política es el acuerdo o el consentimiento, se tendrá como sus correlativos la persuasión o la fuerza.

Los dos medios principales de persuasión en el terreno internacional son: la diplomacia y la propaganda.

La diplomacia es el canal regulador de comunicación de todos los estados entre sí, pero las personas que la practican, las épocas históricas y los problemas internacionales han propiciado tendencias en la misma.

En la alta Edad Media, el Papa, y después los Estados-Ciudades Italianas, etc. cambiaron el sistema de misiones temporales diplomáticas por el de embajadas permanentes con residencia.

Más tarde, las relaciones internacionales condu-

jeron a la creación de un nuevo género de burocracia, aunque en 1919, por razones obvias, se necesitó un nuevo tipo de diplomáticos.

Actualmente el "moderno diplomático", requiere - un conocimiento perspicaz de la complejidad de la vida contemporánea, más aun cuando la economía, la política, las finanzas se han entrelazado estrechamente siendo necesario el conocimiento de otros problemas para el equilibrio de los asuntos mundiales que deben ser del dominio del diplomático de carrera profesional y que el amateur no puede alcanzar.

La diplomacia de hace tiempo está llena de fórmulas respecto de la recepción y tratamiento, la conducta y las audiencias, las pretenciones con diversas respuestas y cuestiones de honor entre embajadores extranjeros.

Sin embargo, en un sistema de política del poder el prestigio, la maniobra en busca de posiciones y culpa - del fracaso eventual de cualquier país excepto el propio o los aliados es fundamental, por cuya causa, las actitudes son controladas por los jefes de los países, fijando líneas



de política internacional a través de los representantes - diplomáticos que afectan negativamente el estatuto de los diplomáticos, así los poderes discrecionales de éstos van perdiendo entre otras cosas el monopolio de la información "de buena fuente" acerca de las condiciones en el extranjero.

También hay que entender el cambio de la diplomacia secreta y de la diplomacia abierta, siendo la última - no de gobierno a gobierno sino de pueblo a pueblo, aunque la vida diaria en el marco de la diplomacia ha enseñado -- que en todo proceso de formación el problema debe discutirse personal y confidencialmente, habiendo en este sentido - siempre diplomacia secreta.

En la Edad Media ya se comprendía que la propaganda jugaba un papel importante y la publicación de documentos oficiales durante la era absolutista indica que no puede ser ignorada.

La situación cambió grandemente con el desarrollo de la democracia y la demanda de control popular de -- los asuntos exteriores, convirtiéndose en un elemento se -

cundario indispensable dentro de la política del poder, -- tanto durante la paz como en periodos de guerra.

Hasta 1914, los gobiernos descansaban generalmente sobre sus publicaciones oficiales y en la prensa. Con el establecimiento de la sociedad de naciones, se abrieron nuevos horizontes a la propaganda; así los líderes soviéticos descubrieron que desprovistos de instrumentos de po -- der, tenían en la propaganda una arma barata y efectiva, - la que utilizaron magistralmente, convirtiéndose en la pesadilla constante de los gobiernos de otros países.

El ejemplo de los demás medios de penetración -- dan poca posibilidad de protección efectiva. La propaganda abierta de los estados, los departamentos de informa -- ción de las embajadas de países extranjeros, las películas patrocinadas por los gobiernos, los movimientos populares - y otros, se han convertido en valiosos auxiliares de la diplomacia de los estados.

Aparte de la diplomacia y la propaganda existen los armamentos que pretenden fijar las fronteras de la paz o de la guerra; en atención a que en un sistema de políti-

ca del poder nunca se tiende a la aplicación de la fuerza-física.

Mientras los estados apliquen formas de presión-política y económica se estará en paz, pero las funciones-de sus fuerzas están latentes y se aplicarán durante la -- guerra como formas de poder.

"La diplomacia del poder, habiendo empleado su - última amenaza, se ve reducida entonces a tratar de restablecer una situación en la cual el poder militar puede ser relegado de nuevo a su función de segundo plano". (7)

Las fuerzas armadas indudablemente son instrumentos de la política del poder importando la fuerza real o - relativa y el grado de su capacidad potencial y su peligrosidad.

Dentro de una sociedad Internacional gobernada,- en último término, por el poder, ni siquiera las potencias mundiales pueden actuar libremente. Deben escoger sus instrumentos de política exterior, planteando el dilema en -- las palabras de un diálogo de la estirpe de Oragón (1942)-

de Pearl Buck.

Los objetos estratégicos de la política exterior en un sistema de política del poder, pueden perseguirse de acuerdo con patrones los que han variado en la Historia de los Estados Soberanos y armados; las políticas de aislamiento, las alianzas, las garantías, los sistemas de equilibrio del poder, el imperialismo y el universalismo.

El aislacionismo por parte de un estado consiste en evitar perjudicar a otros y verse en alianzas políticas con y contra otros Estados. En una guerra entre terceros, esta política ha recibido la sanción de un estatus legal definido, bajo el nombre de neutralidad. A partir del siglo XIX, (mediados) parece que China ha reunido todas las cualidades negativas para considerársele dentro del ámbito aislacionista.

Una de las actitudes que normalmente asume un estado aislacionista, es la construcción de armas con fines de defensa.

El valor de protección de un estado entre otros,

se puede determinar por los armamentos que posee. Así en un sistema de política del poder el escenario debe estar preparado para una carrera armamentista que puede anticipar en tiempos de paz, el resultado de una guerra perdida.

Para un estado, las alianzas significan un medio de reparar una inferioridad real o imaginaria o de establecer una superioridad de poder. Ya sea que se establezca con fines defensivos u ofensivos, las alianzas funcionan con vista a la guerra.

En Mein Kampf, Hitler sostiene de las alianzas lo siguiente: "una alianza que no tiene como fin hacer la guerra remota, la idea de que la situación desemboque en guerra es la razón profunda para contraer la alianza"

Considerado este problema desde el punto de vista de la sociedad internacional, el rasgo esencial del patrón es que la alianza tiende a acrecentar el campo de fricción y en caso de conflicto, el área de la guerra; se compromete también el campo del honor de los aliados, compensando de sobra los complejos de aislamiento, miedo e inseguridad.

Se dice que las alianzas, contra-alianzas y los-tratados de garantías y neutralidad, producen cierto grado de estabilidad en las relaciones internacionales.

Este equilibrio se define como equilibrio del poder, adjudicándose a la diplomacia Británica su interven -ción o su conversión a un arte.

Las alianzas sobre un plano de inferioridad pre-sentan un grado de inseguridad, por cuya circunstancia, -- los gobernantes pueden reflexionar sobre la envidiable po-sición de los estados que no arriesgan pero que, mediante-políticas de anexión territorial o subyugación colonial, - se aseguran que, en el momento necesario no tienen que pe-dir su ayuda sino exigirla, lo que presenta problemas so-bre todo por el sentido de nacionalidad, y entonces la po-lítica de dominación se realiza por medios indirectos los-que pueden definirse como imperialismo.

El objeto de las políticas imperialistas es el -control de otros estados en forma que dejan intaxta su ca-tegoría (de estados) y más o menos intacta su independen -cia formal pero que de hecho añaden sus territorios y re -

cursos a los de las potencias hegemónicas.

"Otra forma de imperialismo es la división informal de pequeños estados en esferas exclusivas de influencia de las grandes potencias. Son ejemplos los acuerdos de 1906 entre Francia, Gran Bretaña e Italia respecto a -- Etiopía o de 1907, entre Gran Bretaña y Rusia respecto a -- Persia, Afganistán y el Tibet". (8)

También existe la política de responsabilidad exclusiva de una gran potencia, como manera de fusión establece la Doctrina Monroe, la Política de Grossraum del tercer Reich y la concepción japonesa de la esfera de co-propiedad del lejano oriente.

## LAS TACTICAS DE LA POLITICA INTERNACIONAL

Las tacticas de la política exterior se emplean para llevar adelante los fines más importantes de la estrategia política.

Las disputas entre los estados pueden resolverse por: negociación, mediación, conciliación, arbitraje o -- convenio judicial.

La estrategia de la política exterior de los estados, no es el único factor que condiciona las tácticas de la política exterior. Los estados se encuentran limitados en su acción por las reglas del derecho internacional, además aceptan la existencia de un código de moralidad internacional y para ciertos fines, han establecido organismos comunes en las instituciones internacionales para la regularización de las relaciones entre los estados, aunque en un sistema de política del poder, los citados organismos no interfieren en la libertad de acción de los estados y particularmente de las grandes potencias.

Bajo el derecho internacional consuetudinario, -



Los Estados pueden armarse en función de sus propios intereses, no encontrándose obligados a aceptar los buenos oficios o la mediación de una tercera potencia en materia de disputas, o de someterse al arbitraje, o al convenio judicial. Finalmente los estados entre sí pueden aplicarse medidas coactivas sin acudir a la guerra.

También los estados pueden entablar relaciones - internacionales con los que se encuentran igualmente orientados, estando en guardia contra los expansionistas.

La paz debe considerarse como el estado normal - de las relaciones internacionales. Es el resultado de negociaciones realizadas con éxito y consecuentemente el valor que defiende los organismos internacionales.

A partir del siglo XV, los tratados de paz bilaterales fueron sustituidos por multilaterales y desde los tratados de la paz de Westfalia, Europa ha descansado en negociaciones pacíficas.

En un estado de tranquilidad, se puede recurrir al poder político o económico, mientras que en un estado -

de guerra se amplía cualquier forma de presión. Entre estados que están en paz, se aplica el derecho internacional, mientras que las reglas de la guerra y la neutralidad imponen ligeras limitaciones al uso de la fuerza en las relaciones y regulan su posición en relación con los estados neutrales.

En virtud de la práctica de los estados, las decisiones de las cortes y tribunales internacionales, y la doctrina del derecho internacional, los estados pueden --- aplicarse entre sí actos preveligerantes sin recurrir a la guerra.

Un estado que aplica medidas coactivas sin recurrir a la guerra, seguramente no desea desencadenarla en el pleno sentido de la palabra. Una vez, no obstante, que ha aplicado una fuerza limitada contra otro estado, la decisión de si el estado de paz va a sostenerse pertenece a éste último. Del mismo modo queda a los terceros decidir por su cuenta si en sus relaciones con los estados contendientes, prefieren las leyes de la paz o de la neutralidad.

El significado de estos tres estados de derecho-

(internacional) en relación con las tácticas de política exterior son de correlación. Dentro de las tácticas de la política del poder, también existen normas para la negociación y para la guerra.

En una sociedad en la cual el poder es la primera consideración, la función primaria del derecho es ayudar al mantenimiento de la supremacía de la fuerza y de las jerarquías establecidas con base en el poder y dar a ese sistema de responsabilidad la función del derecho.

La independencia de los estados es parte muy importante del derecho internacional y sobre todas las materias discrecionales reservadas a los estados.

La nota más importante de la negociación es la elasticidad de su función potencial. Dichas negociaciones pueden usarse para cualquier país, pudiendo ser: de carácter exploratorio en las negociaciones diplomáticas; cubrir una situación internacional o un problema particular; propiciar entendimientos informales o ser el inicio de compromisos obligatorios concretándose en los tratados; entablar se entre jefes de estado, ministros del exterior o agentes

diplomáticos.

Pueden tener lugar formal o informal; ser de dos potencias o de un número ilimitado; entablarse con la cortesía de la diplomacia anterior a 1914, o a la manera de - como se dice negociaron Hitler y Goering en 1939.

A partir de 1938, el apaciguamiento ha adquirido papel importante en este tipo de negociaciones.

Cuando un estado no está dispuesto a negociar o fracasa, el otro se sostiene sin resolver o aplicar medidas de presión unilateral para conseguir su objeto.

En los casos de que un estado esté ejerciendo actos de presión económico o político, y si los considera -- ineficaces, se puede ver ante la disyuntiva de recurrir a la guerra como última fórmula. En las tácticas de la política exterior, la guerra constituye el último recurso de la política del poder.

Estas afirmaciones requieren mayor explicación - lo que puede hacerse en la siguiente forma:

1.- La guerra es un fenómeno social.

2.- La guerra es típica de los estados y sociedades en donde coexisten grupos armados y soberanos.

3.- La guerra sirve a todos los fines.

4.- La guerra es una forma de tácticas en el terreno internacional, aunque esto no significa que es el resultado de una planificación racional por parte de los estados participantes, menos aún cuando se trata de una guerra incidental.

En cualquier sistema de política del poder, el patrón de la negociación (como la paz misma) se comprende mejor en relación con la guerra.

## DE LA POLITICA DEL PODER

Los fines bélicos de la segunda guerra mundial - han sido olvidados. Así como los objetos de la paz de las Naciones Unidas se pierden en el futuro y los amigos y ene migos se acogen a una nueva guerra hacia la cual se mueven indiscutiblemente.

Hasta 1945, los estadistas de la democracia pudieron haber abrigado la esperanza de que los dos mundos - coexistieran con espíritu de tolerancia mutua. Sin embargo, los acontecimientos, el choque ideológico, el interés-recíproco demuestra que la realidad de la política del poder del momento actual se ajusta a otros fines.

En nuestra época, existen dos aglomeraciones de poder, abrigando las mismas hondas sospechas de designios- de hegemonías, provocando una falta de confianza recíproca.

En un mundo bipolarizado, en donde los estados - medianos y pequeños se enfrentan a problemas de elección, - pudiendo algunas veces permanecer fuera de este ámbito por su actitud política. Por el contrario, si otros llegan a-

ocupar posiciones claves, no pueden mantenerse fuera del vértice de la política mundial del poder; aunque de alguna manera en los problemas mundiales la política exterior se determina en Washington o en Moscú. Mientras uno da instrucciones otro coacciona y ofrece consejos.

El carácter agresivo del régimen socialista dá al expansionismo de la U.R.S.S. mayor ímpetu y se reviste de dignidad política, para no aparecer como variación del eterno patrón del imperialismo universal. En el mundo occidental la lucha contra la amenaza comunista transforma la fase actual de la política mundial en una lucha por los ideales del mundo occidental. Esto es para algunos, libre empresa; para otros democracia política, regla de derecho, civilización occidental o cristianismo. Pese a ello, resulta ingenuo que ideas débiles como democracia, autodeterminación nacional, derechos humanos, comunismo, capitalismo, etc. puedan vencer al dragón de la política del poder.

La esperanza de que las Naciones Unidas sean --- guardianes de la paz mundial se funda en el presupuesto de que no se rompa la armonía entre las potencias mundiales, cosa que se ha convertido en una falacia, en atención a --

que una de las mayores hipótesis de la política exterior - (preservación de la paz) no se ha dado por las divergen --  
cias e intereses entre las potencias mundiales.

¿ Habrá esperanzas de que funcione con éxito el mecanismo de las Naciones Unidas en esas condiciones ?

Se debe considerar que los fines y las medidas - a disposición de la organización internacional se calcularon con supuestos que probablemente no corresponden a la - realidad, pensando que sus defectos son puramente técnicos y que pueden corregirse fácilmente, lo que parece ser una - irrealidad, en virtud de las divergencias de la comunidad - internacional.

Todas las potencias sostienen valores que apre - cian más que la paz universal; mantienen con amplio recelo la amistad y tratan de sostener a los pueblos sin contacto, sin cuya presión las élites gobernantes no podrían perpe - tuarse en el poder.

Los campos se habitúan a descansar en las garan - tías tradicionales de la política del poder y en una ilu -



sión imaginaria de que la paz depende de las Naciones Unidas; también se piensa correlativamente que ésta depende - de la paz entre las potencias o bloques mundiales por cuya causa, el problema de como romper el círculo de la política del poder está por resolverse.

### EL PROBLEMA DE ALEMANIA

La guerra de 1914 (primer conflicto mundial), -- marca el fin del siglo XIX. "La paz armada caracterizaba la vida política europea de comienzos del Siglo XX. Dos - grupos de naciones en contraposición, se hacían equilibrio: la Triple entente, integrada por Inglaterra, Francia y Rusia y la Triple Alianza constituida por Alemania, Austria-Hungría e Italia. Frente a peligros comunes, estas potencias habían depuesto viejas rivalidades; sin embargo, cada una abierta o veladamente, tenía sus propósitos bien definidos: Rusia, buscaba un paso hacia el Mediterráneo. ---- Francia anhelaba tomar desquite de la derrota de 1870. Inglaterra, veía con malos ojos el rápido crecimiento de Alemania, quien a su vez, no recataba sus anhelos de conquista. Italia, también tenía pretenciones imperialistas. Pero de todas las naciones europeas, dos eran las que con mayor fervor, trataban de destruirse: Inglaterra y Alemania. Amén de otras cosas, su rivalidad era comercial y marítima.

Los enormes gastos que realizaron las potencias-- para tener sus escuadras y ejércitos en alto grado de eficiencia, agudizaban el problema del mantenimiento de la --

paz, ya que, para desatar la guerra, podía servir de motivo el más mínimo acontecimiento en cualesquiera otras circunstancias.

El 28 de junio del año de 1914, fué asesinado en Sarajevo el Archiduque Francisco Fernando, heredero del -- trono Austro-Húngaro, por un joven Servio. Esto dió por -- resultado que Austria-Hungría, declarara la guerra de Ser -- via. Rusia por su parte, apoyó a Servia. Alemania, hizo de igual manera con Austria-Hungría. Francia, a su vez, -- se dispuso a ayudar a su aliada oriental, iniciándose las -- hostilidades por parte de Alemania, con la violación de -- Bélgica y la ocupación del territorio de ésta nación; lo -- que fué causa de que Inglaterra declarara la guerra a Ale -- manía el 4 de agosto. Italia declaró su neutralidad, en -- tanto que Japón y Portugal, se colocaban al lado de Ingla -- terra.

Dos bandos quedaron frente a frente. Por un la -- do, el grupo llamado de los Imperios Centrales o Triple -- Alianza: Alemania, Austria, Hungría, Bulgaria y Turquía. -- Por el otro lado quedó el grupo de la triple Entente o de -- los aliados: Servia, Rusia, Francia, Bélgica, Inglaterra-

y dieciseis naciones más.

Al principio, los Imperios Centrales obtuvieron triunfos tan resonantes, como la conquista de Bélgica, del norte de Francia e Italia, de Polonia y parte de Rusia, -- Servia, Montenegro y Rumanía, mientras los aliados, solamente pudieron tomar las colonias alemanas y una parte de Turquía asiática.

La guerra de extraordinaria violencia, movilizó a millones de hombres, empleó cantidades fabulosas de armamento y municiones y por primera vez en la historia, se utilizaron los submarinos, aeroplanos, tanques y gases asfixiantes.

Inglaterra aprovechó la supremacía de su flota naval, para bloquear a los imperios centrales, impidiendo el abastecerse de los productos exteriores que tanta falta les hacían. Los alemanes, trataron de romper el bloqueo y presentaron una encarnizada batalla naval en diferentes lugares, sin haber podido vencer a los aliados. Desesperada Alemania, desató la guerra submarina y hundió numerosos -- barcos (se ha dicho que sin importarle la nacionalidad que

tuvieran). Esta actitud, unida a otras de carácter económico, fueron determinantes para que los Estados Unidos de América, entraran al conflicto mundial a partir del 7 de abril del año 1917, su intervención fué decisiva, ya que ellos enviaron a los frentes europeos, enormes cantidades de armas, soldados, municiones y equipo, con lo que la situación de los aliados mejoró considerablemente en todos los aspectos.

El 28 de junio de 1919, se firmó el tratado de Paz de Versalles, en el cual, los cuatro grandes (Wilson, Lloyd George, Clemenceau y Orlando) trataron de llevar a la práctica los catorce famosos puntos, formulados por el presidente de los Estados Unidos de América, Woodrow Wilson; en ellos se otorgaron satisfacciones territoriales a los aliados, de acuerdo con el derecho reconocido a los pueblos de gobernarse a sí mismos; y se reparaban los daños causados por los vencidos.

En el mismo tratado, se hizo un reajuste del mapa de Europa: Alemania entregó a Francia, Alsacia y Lorena y la cuenca del Sahara por quince años; cedió a Polonia

la región de Prusia Polaca, devolvió a Dinamarca parte de Scheleswig y abandonó todas sus colonias, las cuales se adjudicaron a Inglaterra, Francia, Bélgica y Japón.

A título de indemnización de guerra, se obligó a Alemania a pagar una cantidad exagerada de millones de marcos en oro de los que solamente cubrió una pequeña parte, en virtud de la situación económica por la que atravesaba y además porque para liquidar una deuda de esa magnitud me rece de varios años.

Por último, se impuso a Alemania la limitación de sus fuerzas militares y de sus armamentos; así como la entrega de su flota de guerra, además de su carbón, sus productos químicos y miles de cabezas de ganado a sus vencedores. Austria, Bulgaria, Hungría y Turquía, también firmaron tratados secundarios de paz.

En conclusión, la Conferencia de Paz de Versalles, fué una reunión que malamente podría pretender otra cosa, que llevar los conflictos y catástrofes de la guerra, a sus últimas conclusiones lógicas. A los alemanes, austracos, turcos y búlgaros, no se les permitió tomar par

te en las deliberaciones, y tenían que limitarse a aceptar las decisiones que se les dictaban. Fué ésta, una conferencia de los conquistadores.

Todos los impulsos generosos que habían surgido de las fases iniciales del gran conflicto, hacía mucho --- tiempo que se habían extinguido. Las poblaciones de los países victoriosos, tenían muy presentes sus propias pérdidas y sufrimientos, sin considerar el hecho de que los derrotados, habían pagado de la misma manera, la guerra había surgido como una consecuencia natural e inevitable de los nacionalismos contrapuestos de Europa y la falta de un entendimiento, de tipo federativo, entre estas fuerzas rivales. La guerra es el remate inexorable de las nacionalidades soberanas e independientes que viven dentro de las áreas excesivamente reducidas y que disponen de un armamento demasiado poderoso. Los estados organizados para la guerra, terminan por realizarla fatalmente, como las gallinas ponen sus huevos. Pero, el sentimiento de los triunfadores doloridos y destrozados por la guerra, no tuvo en cuenta este hecho y a todos los pueblos derrotados, se les trató cual si fueran los únicos responsables morales y materiales de todos los daños, como sin duda habrían éstos -

tratado a su vez a los países ahora vencedores, si el resultado de la guerra hubiese sido contrario. Los ingleses y los franceses pensaron que había que condenar a los alemanes, en tanto que los alemanes, pensaban a su vez, que había que condenar a los rusos, ingleses y franceses. Solo una pequeña minoría inteligente, consideraba que en donde realmente estaba la culpa era la fragmentaria estructura política de Europa. El tratado de Versalles, pretendió ser ejemplar y reivindicativo, imponía tremendas penas a los vencidos, procuraba compensar a las sufridas y arruinadas naciones victoriosas, gravando con enormes deudas a las vencidas; ya en plena bancarrota. Su intento de reconstruir las relaciones internacionales mediante el establecimiento de una Sociedad de Naciones contra la guerra, era manifiestamente insincero e inadecuado.

Por lo que concierne a Europa, es muy dudoso que hubiera surgido jamás en ella, intento alguno de organizar las relaciones internacionales con vistas a una permanente. El proyecto de una Sociedad de Naciones, fué llevado a la práctica por el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Wilson; encontrando su principal apoyo en América.



El esquema del presidente Wilson de una Sociedad de Naciones, era un proyecto eminentemente americano para organizar al mundo. No era más que un esbozo rudimentario, inadecuado y peligroso. Sin embargo, en Europa fué considerado como un punto de vista norteamericano bien maduro.

La mayor parte de la humanidad, estaba harta de la guerra, y ansiosa de levantar, al precio que fuese, barreras que evitasen su repetición, pero no había en el viejo mundo, un solo gobierno que pensase renunciar en un ápice de su soberanía e independencia, para conseguir un fin como éste. Las declaraciones públicas de Wilson, exaltando el proyecto de la Sociedad Mundial de Naciones las que iban dirigidas al corazón de los pueblos, pasando por encima de sus gobernantes.

La paz de Versalles, fué una paz puramente política y la sociedad de naciones, una organización política también. Constituyó ésta un intento de remediar los problemas del mundo sobre la base de aceptar los gobiernos estatuídos y las concepciones dominantes acerca del Estado, como supuestos inevitables.

Algunas críticas han descrito el tratado de Versalles como parcial, lleno de compromisos inestables y origen de las semillas de conflictos futuros. Según ellos, - fué el resultado del odio, la venganza y la ceguera.

Por su parte los defensores, han dicho que difícilmente habría podido esperarse cosa mejor en el ambiente material y psicológico en que se elaboró.

De cualquier manera, ésto contrasta con la falta de tratados después de la segunda guerra mundial. "La conferencia de Versalles, logró en treinta y nueve horas de - comités en dos sesiones plenarias, redactar un tratado --- creando un organismo mundial, requirió una conferencia especial de más de mil delegados reunidos durante dos meses en San Francisco". (1)

Evidentemente los delegados de Versalles vieron-dificultada su labor porque antes del armisticio se habían creado nuevos estados con fronteras establecidas y posiciones consolidadas. Por cuya causa, cualquier cambio importante solo podía hacerse mediante la fuerza.

La segunda guerra mundial al igual que la primera, se desencadenó con motivo de una disputa relativa a -- unas minorías nacionales de Europa Oriental.

En marzo y abril de 1939, Hitler exigió a Polonia la anexión del Dantzig al territorio Alemán y la concesión de un camino y un ferrocarril a través de la provin - cia Polaca de Pomarze.

No habiendo aceptado Polonia, Alemania a través de sus ejércitos la invadió el 10. de septiembre de 1939.- Gran Bretaña le había garantizado la defensa contre un ataque como éste, por cuya circunstancia le declaró la guerra y en el término de una semana se le unieron todas las colonias excepto Irlanda. Francia comprometida a defender a - Polonia, le declaró la guerra a Alemania en las seis horas siguientes.

Italia por su parte, le declaró la guerra a Francia y a Gran Bretaña en junio de 1940.

La primera parte o fase de la guerra quedo limi-tada en cuanto a sus alcances territorial y políticos, no-

siendo por tal motivo una guerra mundial, aunque la entrada de la comunidad Británica hizo que de alguna manera participara todo el mundo.

Por esas fechas, Alemania controlaba: Austria, Checoslovaquia, Dinamarca, Noruega, Bélgica, Holanda, la mitad de Polonia y la mayoría de Francia, las costas occidentales de Europa, desde el Artico hasta el Golfo de Vizcaya.

En agosto de 1939, Rusia celebró un pacto con -- Alemania en el cual ésta, se manifiesta conforme con la -- anexión rusa de los tres estados bálticos de Lituania, Lat via y Estonia de una parte de Polonia y una faja de Finlan dia. Unos meses después la Unión Soviética invadió Finlan dia dando por resultado su expulsión de la Sociedad de Naciones.

Las fuerzas rusas también ocupaban la parte --- oriental de Polonia, planteándose las dificultades entre - las dos potencias que se habían mantenido unidos a pesar - de sus divergencias ideológicas y tradicionales.

Pero el futuro inmediato dependía de dos circunstancias; Alemania inducía a Gran Bretaña a firmar el armisticio o la conquistaba por la fuerza, el bombardeo y la invasión. La batalla librada al finalizar el verano de -- 1940. determinó que la comunidad no tendía ningún arreglo con Alemania.

Significó por lo tanto, que la guerra en el occidente (marítima y aérea) continuaría en 1941.

Las cuestiones involucradas durante esta fase -- eran bien claras: el tratamiento que los alemanes daban a los polacos; el de los judíos; el establecimiento de regímenes peleles de partido único en países ocupados.

La elección de Roosevelt, para un tercer periodo en 1940, así como la actitud de apoyo en el congreso y la opinión pública, indicaban que estaría al lado de los británicos. "Esta fase de la guerra terminó dramáticamente con el ataque Alemán de la Unión Soviética en junio de 1941". (1)

La guerra desde este momento fué no solo de demog

cracias contra regímenes de partido único sino además, del nacionalismo contra el racismo y la hegemonía alemana.

A fines de 1941, la defensa a Stalingrado señaló el fracaso de la Blitzkrieg alemana en oriente.

El 7 de diciembre el bombardeo japonés de todas las bases británicas a su alcance convirtieron el conflicto en una guerra mundial.

Cuatro días después del ataque a Pearl Harbour, Alemania e Italia declararon la guerra a Estados Unidos y el conflicto se extendió a todo el globo, concluyendo la catástrofe con la derrota alemana en 1945.

A los aliados no les faltaron planes para resolver el problema alemán. Pusieron a prueba varios remedios drásticos; pensaron en desmembrar al culpable; practicaron la descentralización, división y control internacional, -- etc.

Sin embargo, el mundo tiene que vérselas con dos alemanias que afrontan un conflicto legal que cada día se vuelve más complejo.

## ORGANIZACION POLITICA INTERNACIONAL

Sin la existencia de una organización internacional, el derecho manifestaría una de sus imperfecciones, ya que es solo a través de ésta, como logra alcanzar sus postulados. Solamente en ella pueden lograrse armoniosamente fines comunes como la interdependencia de los estados y la libertad y dignidad humanas, objeto último de todo derecho, tanto interno como internacional.

La idea de la organización de los estados también para alejar las guerras ha sido preocupación del Estado Moderno.

Las reuniones y conferencias de las naciones como de los estadistas, han tratado de preservar objetivos comunes; así la conferencia de La Haya, de 1899, presenta un esfuerzo en el terreno práctico para buscar una paz duradera y disminuir los armamentos. Aunque los resultados fueron menores a las expectativas, surgió de esa conferencia una solución para el arreglo pacífico de las controversias internacionales que pueden considerarse como el inicio del conjunto de instrumentos con que cuenta el derecho

internacional moderno para el arreglo de las disputas entre los estados.

Posteriormente en 1907, cuarenta y cuatro naciones acudieron a La Haya para una segunda conferencia, en la cual la mayor parte de las actividades se dirigieron a elaborar normas para regular la conducta de la guerra. En esta conferencia a pesar de todo, (se trataron temas poco alentadores y sombríos) se fijaron bases que propiciaron metas más constructivas aun cuando las circunstancias fueran menos propicias.

La guerra de 1914 a 1918 hizo que vencieran los movimientos pacifistas, surgiendo de allí el primer intento para crear una organización internacional de tipo universal: La Sociedad de Naciones.

El movimiento para la creación de las Naciones Unidas es de origen inglés, sin embargo como el 14o. punto de Wilson habla de una organización internacional, se ha creído que fué el creador de la Liga. El pacto de la Sociedad de Naciones fué adoptado el 28 de abril de 1919, formando parte del tratado de la Paz de Versalles, el que-



era bastante corto y general, dejando mucho a la interpretación y ello constituyó una de sus debilidades.

La Sociedad de Naciones en cuanto a su organización política se asemeja mucho a la confederación.

Los fines establecidos eran los de promover la cooperación internacional y lograr la paz así como la seguridad internacional, también tenía como función importante la relativa a la revisión de los tratados.

Los órganos principales de la Sociedad de Naciones eran: la Asamblea y el Consejo, auxiliados por la Secretaría. Existían dos instituciones que tenían bastante independencia; la Organización internacional del Trabajo y el Tribunal Permanente de Justicia Internacional. "A la Asamblea y el Consejo los asesoraban tres organizaciones técnicas: a) La organización Económica y Financiera; b) La organización de Transportes y Comunicaciones; c) La organización Sanitaria" (1). El órgano más importante era la conferencia de los miembros. El consejo era como el órgano ejecutivo de la Sociedad de Naciones. Había un Secretario General que nombraba el consejo con la aprobación de

la mayoría de la asamblea. El Tribunal Permanente de Justicia Internacional fué el órgano más apreciable y tuvo su residencia en la Haya. Su función fué resolver legalmente todas las controversias que planteaban los Estados miembros de la Sociedad de Naciones, aunque esto representó -- fuertes problemas por la falta de sometimiento de algunos países. Pese a ello, es el órgano que mejor funcionó, no hubo críticas serias acerca de los dictámenes que emitió, por lo que mereció el respeto de todos. Colaboró a la for mación de las normas del derecho de gentes e imprimió continuidad a la jurisprudencia internacional y bajo su amparo empezaron a formarse organismos internacionales que inclusive con estructura más amplia, aparecen en el cuadro de Las Naciones Unidas.

Las críticas han enderezado juicios negativos en contra de la Sociedad de Naciones, creyendo que sería un -- órgano que terminaría con las disputas internacionales, ol vidando que se concibió como una institución de coopera -- ción y no un cuerpo para gobernar al mundo. Pese a ello, -- sirvió como centro de conferencias internacionales y otras cosas, pero su mayor mérito radica en que demostró la nece sidad de crear un organismo internacional de estados de ca

rácter universal.

La preocupación de los estudiosos y particular - mente de los internacionalistas fué la de formar una organización internacional. Ante esta situación se crearon -- dos corrientes de opinión: una que se inclinaba por que - continuara la Sociedad de Naciones, liquidando sus defec - tos; en tanto que otra, consideraba que era necesaria una - nueva forma en la que la estructura debería ser determina - da por una combinación de la experiencia y las necesidades impuestas.

Al concluir la guerra, la idea de la Sociedad de Naciones se asociaba a la del fracaso.

Las Naciones Unidas vinieron forjándose desde -- 1943, cuando las grandes potencias expidieron en octubre - la declaración en Moscú. En las conversaciones sostenidas en 1944, entre los representantes de Estados Unidos, Gran - Bretaña, Rusia y China se arribó a un proyecto bien elabo - rado que se sometió a comentarios y observaciones entre -- los demás aliados, dejándose pendiente el sistema de vota - ción para acuerdo posterior.

En San Francisco del 25 de abril al 26 de junio de 1945, más de 50 naciones se reunieron y para esas fechas se habían recibido muchos puntos de vista de diferentes países, así como el acuerdo sobre votación en la organización que se había alcanzado en la conferencia de Yalta.

De la conferencia celebrada en San Francisco salió la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

El nombre de Naciones Unidas que no es muy apropiado, para una organización internacional, se conservó en honor de Roosevelt.

La relación existente entre la Sociedad de Naciones y las Naciones Unidas es inegable pues en esencia los propósitos de ambos son los mismos y a su vez son los de toda organización internacional general (promover la cooperación internacional, y lograr la paz y la seguridad).

"Las diferencias están más bien en las funciones de los órganos, en la parte que se refiere al arreglo de las disputas y en las medidas a tomar cuando se presentan. En la organización de las Naciones Unidas se buscó superar

la supuesta debilidad de la Sociedad de Naciones, creando un cuerpo orgánico más fuerte". (2)

En el Preámbulo y artículo 1o. de la carta, se contienen los propósitos de las Naciones Unidas, el que parece una declaración literaria, llena de idealidad, con cierta irrelevancia, no hace juego con el resto del instrumento.

Los fines de las Naciones Unidas son: mantener la paz y la seguridad internacionales; fomentar entre las Naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos; realizar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural y humano; servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar propósitos comunes; lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional el ajuste o arreglo de controversias, etc.

A pesar de que los principios se prestan a una gran discusión, estos vienen a ser la regla de conducta

que debe observarse tanto por los estados miembros como -- por la organización misma.

Existe una gran cantidad de disposiciones contenidas en los artículos de la carta, que tratan del cumplimiento de las obligaciones contraídas de acuerdo con la -- abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los estados; la obligación de prestar ayuda recíproca, etc.

Hay dentro de la organización dos clases de miembros; los originarios y los que se han admitido por resolución tomada por las dos terceras partes de la Asamblea General previa recomendación del Consejo de Seguridad.

La Carta de las Naciones Unidas en su artículo 7o. señala los órganos principales; (La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Secretaría), la misma reglamenta el procedimiento en cuanto a votación y varios aspectos más de importancia mundial.

El Consejo de Seguridad en cuanto a los miembros

está determinando por su artículo 13o. funciona con tres comisiones permanentes y una de éstas es resguardar la paz, teniendo atribuciones para el arreglo pacífico de controversias. Para que el secretario general sea postulado como tal, se necesita la recomendación del Consejo de Seguridad.

El Secretario General, es elegido por el consejo y la Asamblea (art. 97); tiene una delicada misión; en su carácter de moderador político, se ve consultado con frecuencia por los gobiernos de los estados miembros, resultando su opinión determinante en ciertas ocasiones; carece de poder ejecutivo, su función es más bien coordinadora y subsidiaria.

Existen también otros órganos importantes de las Naciones Unidas como la Corte Internacional de Justicia y los órganos especializados.

El balance realizado hasta 1960, respecto de la O.N.U. se ha visto de dos maneras: uno optimista y el otro pesimista al grado de creer que es un órgano superfluo e inútil, pero al hacer un examen sobrio y desapasionado

nado, debe entenderse que es una organización o asociación voluntaria de Estados Independientes que no puede ir más allá de lo que los mismos se permitan. Se debe observar también que no puede alterar la distribución internacional del poder y solo para cumplir con su cometido pone parte de lo que tiene y que es el aparato diplomático y parlamentario.

Dentro de las organizaciones regionales existe la Organización de Estados Americanos la cual descansa sobre tres documentos fundamentales: La Carta de Bogotá, el Tratado de Asistencia Recíproca y el Pacto de Bogotá. Los tres instrumentos están perfectamente coordinados con la Carta de las Naciones Unidas.

"Los órganos de la OEA son: a) La Conferencia, b) la Reunión de Consulta, c) el Consejo, d) la Unión Panamericana, e) las Conferencias Especializadas y f) los Organismos Especializados (artículo 32 de la Carta)". (3)

La Conferencia Interamericana, es el órgano supremo de la Organización; ella decide la acción y la política general, determina la estructura y funciones de sus -



órganos y tiene facultades para considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados Americanos.

"La Unión Panamericana es el órgano central permanente de la OEA, tiene funciones preponderantemente administrativas y como Secretaría General de la Organización."

(4) Es un centro de documentación y archivo, es el lugar de depósito de las convenciones interamericanas.

La OEA vista teóricamente es impresionante en todos sus aspectos, pero carece de poder orgánico, su estructura es débil y otros defectos permiten algunas veces constituirse en instrumento de intereses políticos, en vez de ser portadora de la paz y el bienestar.

Aparte de estos organismos se han formado organizaciones regionales que de alguna manera forman parte de la organización política internacional, y cada una de éstas tiene tareas concretas que realizar desde el punto de vista de la Política del Poder.

## EL COMPORTAMIENTO DE LAS NACIONES UNIDAS

La vida de las Naciones Unidas presenta una auténtica encrucijada. La fecha de su fundación obliga a reflexionar sobre la obra realizada en los diferentes problemas afrontados; el plazo transcurrido señala al mismo tiempo el progreso del proceso técnico y con él, la mayor complejidad de los problemas internacionales.

El problema del desarme se ha complicado, la desigualdad económica es agobiante, ahora más visible e incisiva como consecuencia de la descolonización y globalización de la vida política. Hechos que coinciden paradójicamente con el año de la cooperación internacional y la consumación de la primera década del desarrollo económico.

El comportamiento de las Naciones Unidas ante los problemas internacionales es variado y agudamente difícil, su evolución caracteriza un período en el que la búsqueda de alternativas es preocupación constante.

Su postura característica en algunos aspectos es la de conciliadora de interés y pareceres, aportados den -

tro de un diálogo sin el cual nuestro mundo resultaría inviable.

También actúa como cauce para estabilizar situaciones internacionales, tratando de lograr ajustes negociados en las controversias para así introducir elementos de conciliación y negociación.

Así mismo en algunas ocasiones se constituye en agencia de gestión en los problemas internacionales.

La defensa de la paz es meta, finalidad de la O. N.U., como lo ha sido generalmente en última instancia la de toda organización supra nacional y a lo largo del pensamiento internacionalista.

## LA SUPREMACIA DEL DERECHO INTERNACIONAL

El Derecho Internacional nace conjuntamente con el Estado Moderno; independientemente de que sus razgos se manifiestan con el desmembramiento del Sacro Imperio Romano y su doctrina empieza a integrarse con Vittoria.

Es posible señalar varias etapas en el desenvolvimiento del Derecho Internacional.

a) La que va del renacimiento hasta la paz de Westfalia. En este período todavía la comunidad internacional se confunde con la cristiana.

b) Desde el tratado de Westfalia hasta la Revolución Francesa. Aquí se percibe un incremento de las actividades diplomáticas (nacen y proliferan los tratados comerciales, la institución de la neutralidad se desarrolla considerablemente, etc.) Avanzada esta etapa surge el tratado de Utrecht (1713) que establece un principio político-internacional de capital importancia "el justo equilibrio del poder".

Se caracteriza este período por un decidido progreso en el número y técnica de los tratados.

c) Las guerras napoleónicas a pesar de los problemas que propiciaron terminaron con un acontecimiento de gran importancia, tal suceso fué el Congreso de Viena, --- (1815) mismo que señala el esplendor de la diplomacia clásica.

El Congreso de Viena deja paso a un derecho internacional bien estructurado con características semejantes de como lo conocemos y existe un dato coincidente que es la falta de contiendas importantes durante su vigencia.

d) La primera guerra significó un gran golpe -- para el desarrollo del derecho de gentes. Concluida, (período de posguerra) hubo reacciones muy positivas hacia -- él, y en los últimos años ha crecido considerablemente, en especial a partir del Tratado de Versalles.

Los cambios que ha sufrido el derecho de gentes -- en la primera mitad del siglo XX, han transformado el carácter y contenido del sistema jurídico-internacional lo --

que nos permite presentarlo dentro del marco o esquemas --  
clásicos.

El Derecho Internacional regula fundamentalmente  
las relaciones de los estados independientes voluntaria -  
mente sujetos a él.

Si el derecho así se concibe, quedará contenido-  
en tres divisiones principales: paz, guerra y neutrali --  
dad; el derecho a la guerra, postula la legalidad de ella,  
su fé en sí misma y cree que hay idénticos derechos al --  
agresor y a la víctima; el derecho a la neutralidad se de-  
riva del postulado en que la guerra como repación de ofen-  
sas, es legítima, siendo obligación del neutral actuar im-  
parcialmente con los contendientes.

El derecho de la paz, abarca especialmente las -  
normas que regulan el nacimiento, continuidad y extinción-  
de los estados; la dependencia de unos para otros; dere --  
chos territoriales; súbditos y limitaciones de la jurisdic  
ción de éstos, las modalidades de la relación diplomática-  
y los acuerdos entre estados.

En el derecho internacional vigente, es preciso-dedicar especial atención a las conveniencias internacionales que han alcanzado una amplia ramificación. Así el centro de gravitación del derecho se está desplazando de la estructura formal de las relaciones entre los estados hacia el desarrollo de normas sustantivas de interés común, que propician el desenvolvimiento de una comunidad para el bienestar de los ciudadanos que integran esa comunidad.

"Desde esta perspectiva se puede considerar que el derecho internacional público abarca ocho divisiones -- principales: a) el derecho que regula la estructura y los procesos legislativos de la comunidad internacional, con cuatro subdivisiones principales a saber: I) El derecho que regula la existencia, reconocimiento y sujeción de Estados como elementos de la estructura de la comunidad internacional; II) el derecho de las instituciones internacionales; III) el derecho que regula los procesos legislativos de la comunidad internacional y IV) la relación entre derecho internacional y derecho interno; b) el derecho que regula las relaciones pacíficas entre los Estados, que comprende: I) Las normas relativas al territorio, li-

bertad de mares y soberanía aérea, jurisdicción, responsabilidad entre los Estados, inmunidades y materias análogas, - que forman el núcleo tradicional del derecho internacional público de la paz y donde se incluyen la nacionalidad, la extranjería, extradición y cooperación en la lucha contra el crimen como temas que afectan a lo interestatal; II) - las normas que regulan las relaciones económicas entre los Estados, que abarcan cuestiones como la obligación de consulta y mutua cooperación respecto a la política económica en general, responsabilidad de un Estado frente a otro por pérdida o daño económico y las transacciones financieras-- entre los Estados; III) los derechos de los Estados respecto a la aplicación y observancia de aquellas partes del derecho que se relacionan principalmente con los individuos; c) la protección internacional de los derechos humanos, incluyendo las libertades civiles y los derechos políticos, económicos y sociales; d) los derechos de propiedad con carácter específicamente internacional, incluyendo las formas materiales de propiedad, como los derechos de autor, patentes y ciertos títulos contractuales y financieros; e) las normas comunes establecidas por instrumentos internacionales, que no se aplican fundamentalmente a las relaciones interestatales, apartado que comprende una gran



parte del contenido de los modernos tratados-leyes y abarca toda la interdependencia económica y técnica: avia ---ción, casi todo el campo del derecho marítimo, comunicaciones postales, reglamentaciones sanitarias, telecomunicaciones y multitud de materias análogas reguladas por normas internacionales aplicables a entes públicos, sociedades e individuos más que a los propios Estados: f) las normas internacionales que regulan los conflictos de leyes; g) - el derecho de los tratados y otros instrumentos internacionales, que incluye la conclusión, validez, efectos e interpretación, extinción y revisión de estos instrumentos; h) el derecho que regula el arbitraje internacional y el arreglo judicial, que incluye la jurisdicción, procedimiento, medidas provisionales de protección, prueba daños y ejecución de decisiones, sentencias; i) el derecho que regula el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Si bien estas divisiones son útiles a los efectos de análisis y exposición del derecho, no es posible evitar que muchas materias caigan parcialmente en dos apartados". (1)

La importancia de estas divisiones requiere una explicación, pudiéndose tratar el tema desde tres puntos de vista. "Primero, naturaleza y extensión de los proble-

mas que estas divisiones plantean al actual desenvolvimiento del derecho internacional; Segundo, la medida en que son actualmente considerados, dentro de la moderna presentacion del derecho internacional, en un contexto que se exprese con propiedad en relacion con todo el sistema juridico, y Tercero, su contribucion a la transformacion del derecho internacional en un derecho interestatal como derecho comun de la humanidad" (2).

Por derecho comun de la humanidad debe entenderse, el de una comunidad organizada, formada por estados -- que desempeñan cada vez más funciones comunitarias a través de un complejo de instituciones regionales e internacionales que aseguren la proteccion de los derechos del individuo y le impongan obligaciones.

LA DIALECTICA DE LA PAZ

Se ha mencionado que los períodos de paz y de guerra se suceden en ciclos de variable duración; aun cuando no se ha podido determinar el significado de los mismos. Todo lo que se sabe es que las contradicciones existentes en un sistema de política del poder reducen estos períodos a uno de entreguerra. Por cuya causa, la tarea de los constructores de la paz es limitada.

A través del tiempo algunos han pensado que la guerra puede ser el punto de partida más prometedor para la realización de sus proyectos. Otros, ven en la guerra y sus miserias el estímulo de una alternativa a la política del poder.

La guerra no es solo la culminación de la política del poder sino también su más vívida reductio ad absurdum.

Es evidente que si una guerra termina con la victoria total, existe la posibilidad de imponer la ley del vencedor al vencido y si la parte victoriosa fueran varios

estados, o si la victoria quedara indecisa las potencias -- normalmente quedarían exhaustas. Actualmente existe la -- amenaza de que las grandes o pequeñas guerras puedan con -- vertirse en movimientos bélicos mundiales, siendo ahí, don de la paz y la neutralidad corren mayor peligro.

Los acuerdos de paz de los últimos trescientos -- años, sostienen la tesis de libertad que se otorga a los -- constructores de la paz, ésto aparentemente.

El Congreso de Paz de Westfalia, estuvo dominado por Magorino y John Adler Salvius (cerebro de la delega -- ción sueca); el Conde Trautmansdorff, enviado plenipoten -- ciario del Emperador Bolingroke y Luis XIV fueron las figu -- ras principales en las negociaciones que culminaron con el tratado de Utrecht. Alejandro I, Metternich, Castlereagh, Talleyrand y Hardenberg fueron los arquitectos de la Paz -- de Viena. Wilson, Clemenceau y Lloyd George fueron las -- personalidades sobresalientes en la Conferencia de Paz de -- París de 1919. Roosevelt, Stalin y Churchill parecían pre -- destinados para inaugurar la era que se iniciaba en 1945.

El énfasis que se puso en los tratados de la Paz

de Westfalia, fué un recurso de Mazarino para evitar que - Alemania se convirtiera en una gran potencia de Europa. - El que se dió a los principios de derecho internacional en las deliberaciones de 1815 se atribuye a Talleyrand dándole al derecho un uso de arma de los débiles.

Al presidente Wilson puede atribuírse el mérito de la incorporación del convenio de la Sociedad de Naciones a los tratados de paz de 1919.

Los tres principales acuerdos de Paz de 1815, -- 1919 y 1945 así como los posteriores, tienen en común un rasgo que es el de mayor significación que la visión individual y el poder.

En cada uno de los trastornos mundiales el objeto principal de la coalición victoriosa debe consistir en la restauración del orden internacional.

Al finalizar el siglo XIX, tres factores han contribuído a acrecentar la importancia de la opinión pública en la exitosa dirección de la guerra: la creciente integración de la sociedad mundial, la tendencia a la guerra -

total y el peligro de la revolución social.

Geográficamente, ha habido guerras cuyos acuerdos, tomados por potencias, no pasaron de ser europeos, pero el progreso técnico dió la posibilidad de que intervinieran en ellos potencias no europeas, ejemplo lo fueron las mundiales.

También las guerras mundiales han propiciado la intervención de la población civil, creando con ello un interés general en dichas contiendas pero al mismo tiempo se han convertido en verdaderas catástrofes que al obtener cifras producen records; así el número de muertos en todas las guerras que tuvieron lugar desde principios del siglo XIX, (incluyendo las napoleónicas y civil-norteamericana hasta la de los Balcanes en 1912-13) fué de cuatro y medio millones de muertos. En la primera y segunda guerras mundiales y de acuerdo a los informes del departamento de Guerra de los Estados Unidos son de ocho y medio a catorce millones, respectivamente.

Si hombres, mujeres y niños tienen que soportar estas holocaustas obras del hombre, se necesita que los --

sostenga la firme conciencia de la justicia y la visión de un mundo mejor. Los gobiernos que no logran arrastrar a la opinión pública tras de sí, corren el peligro de que el público por cuenta propia especule acerca de la guerra.

La Revolución Rusa de 1917, probó que el descontento popular puede llegar a construir el mundo soñado. Por cuya causa, la revolución social puede convertirse en la alternativa a una orientación gubernamental inadecuada.

Se ha pensado que la fórmula de la paz puede encontrarse en el libre comercio, el arbitraje, el desarme, la seguridad colectiva, el socialismo universal, el gobierno internacional, etc., mediante una fórmula espectacular-detentada por la diplomacia moderna; sin embargo, ésta ha fracasado en muchas ocasiones en su misión de mantener la paz, en esa virtud, la situación sigue siendo precaria, -- más aun cuando la equivocación en la valoración de algún acto cometido por un estado respecto de otro u otros, puede deletrear en cualquier momento la diferencia entre la paz y la guerra.

## C O N C L U S I O N E S

1a.- La Política del Poder nace como resultado de los actos realizados entre los estados, a través de la historia.

2a.- La primera y segunda guerras mundiales, -- producen una innovación en la forma de manifestarse, toda vez que a partir de ellas, aparece con una actitud disfrazada.

3a.- En las relaciones existentes entre la Política del Poder y el Derecho Internacional, descubrimos las limitaciones que le impone.

4a.- También dentro de las relaciones internacionales vemos la medida de influencia de la Política del Poder, respecto de las decisiones en los organismos internacionales.

5a.- Desde el punto de vista de Bloques, se plantea una verdadera lucha, especialmente encabezada por dos super-potencias.



6a.- En relación con los países subdesarrollados y en vías de desarrollo, se ve en términos de la Política del Poder, que son objeto de lucha política y económica por parte de las super-potencias.

7a.- En la medida en que los países subdesarrollados y en vías de desarrollo son objeto de lucha, se convierten en zonas de inseguridad, como en el caso de Israel y los Estados Arabes.

8a.- En la medida en que los países establezcan un equilibrio verdadero desde el punto de vista armamentístico, en esa medida se podrá pensar en un equilibrio real.

9a.- La paz mundial dependerá no solo de la actitud de las Naciones Unidas sino de las super-potencias y en especial de los bloques.

10a.- Es indispensable iniciar la transformación de nuestro sistema mundial de la Política del Poder, sobre la base de la Ley y la razón.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Antokoletz, D. Tratado de Derecho Internacional Público. Buenos Aires, 1951.
- 2.- Balandier, Georges. Antropología Política. Nueva Colección Iberia, Barcelona, 1969.
- 3.- Balbin Behrmann, Rafael Ma. de. La Concreción del Poder Político. Universidad de Navarra. Pamplona, 1964.
- 4.- Boyd, Andrew. Atlas de Política Mundial. - Editorial Iberia, Barcelona, 1958.
- 5.- Campos, Bidart. El Derecho Constitucional del Poder. (dos tomos). Ediar, S. A., 1967.
- 6.- Cerroni, Umberto. Introducción al Pensamiento Político. México, 1967.
- 7.- Cuadra, Héctor. La Proyección Internacional de los Derechos Humanos. U.N.A.M., México, 1970.
- 8.- Duroselle y Renouvin. Introducción a la Política Internacional. Ediciones Rialp, 1968.
- 9.- Duverger, Maurice. Sociología Política. - Ediciones Ariel, Caracas Barcelona, 1968.
- 10.- Duverger, Maurice. Introducción a la Política. Ediciones Ariel, Caracas Barcelona, 1964.
- 11.- Flechtheim, Ossip K. La Política como Ciencia. Revista de Ciencias Políticas, Octubre diciembre, Mé

xico, 1969.

12.- García Robles, Alfonso. México en las Naciones Unidas. U.N.A.M. F.C.P. y S., Serie de Estudios - 19, México, 1970.

13.- Gettell, R. Raymond. Historias de las Ideas Políticas. (dos tomos) Editora Nacional, México, 1969.

14.- Hodara, Joseph. Científicos VS Políticos.- U.N.A.M. Facultad de Ciencias Políticas, México, 1969.

15.- Ibarra, Carlos M. Poder Democracia Realidad. México-Lima-Buenos Aires, 1958.

16.- Jenks, C. Wilfred. El Derecho Común de la Humanidad. Editorial Tecnos, Madrid, 1968.

17.- Kaplan y Katzenbach. Fundamentos Políticos del Derecho Internacional. Editorial Limusa, México, 1965.

18.- Lazcano, Carlos Alberto. Derecho Internacional Privado. Editorial Platense, 1965.

19.- Marcuse, Herbert. Un ensayo sobre la liberación. Cuadernos de Joaquín Mortis, México, 1969.

20.- Marcuse, Herbert. El Hombre Unidimensional. Cuadernos de Joaquín Mortis, México, 1969.

21.- Medina Ortega, Manuel. La Organización de las Naciones Unidas. Editorial Tecnos, 1969.

22.- Mills C., Wright. La Elite del Poder. F.C.E., México, 1969.

- 23.- Morgenthau, Hans J. La Lucha por el Poder y por la Paz. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1963.
- 24.- Romero del Prado, Víctor N. Derecho Internacional Privado. Ediciones Assandri, Córdoba, 1961.
- 25.- Seara Vázquez, Modesto. La Política Exterior de México. Editorial Esfinge, México, 1969.
- 26.- Sepúlveda, César. Derecho Internacional Público. Editorial Porrúa, S. A., México, 1960.
- 27.- Shwarzenberger, George. La Política del Poder. F.C.E., México, 1960.
- 28.- Thomson, David. Historia Mundial. F.C.E., México, 1965.
- 29.- Varios Autores. O.N.U. año XX. Editorial-Tecnos, Madrid, 1966.
- 30.- Varios Autores. La Reestructuración de la Sociedad Internacional. U.N.A.M., Facultad de Ciencias Políticas, 1969.
- 31.- Weber, Marx. La Política como Vocación. - Revista de Ciencias Políticas, números 16 y 17; año V México, 1959.